CAPACIDAD JURIDICA

Zipaquirá, 14 de Noviembre de 2025

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
Ciudad.

Asunto: PROCESO N°. CMZ-MC-007-2025

Respetados señores:

Nosotros los suscritos **PROVE SERVICIOS SAS**, identificado con nit **901.101.613-7**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso **CMZ-MC-007-2025**, presentamos esta propuesta a CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQURIÁ.

En caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación. Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos en su totalidad los términos de la presente contratación, anexos, aclaraciones, adendas y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que haremos los trámites necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato en un término dos (2) días siguientes a la firma del contrato.
5. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que la firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.
7. Me comprometo a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.
8. Que no nos encontramos pendientes de decisión sobre la impugnación de sentencia condenatoria por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.
9. Que nos comprometemos a cumplir totalmente el objeto contractual y los plazos estipulados en el pliego de condiciones.
10. Que responderemos por la calidad del servicio, sin perjuicio de la constitución de las garantías.

11. Que aceptamos las especificaciones técnicas de la invitación y el contrato, si este llegare a suscribirse.

12. Que aceptamos las condiciones técnicas básicas obligatorias establecidas en los documentos del presente proceso.

13. Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no ha sido declarada responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

14. Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000).

15. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

16. Me comprometo a no ceder, ni que se ceda por parte de alguno de sus integrantes, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o demás formas asociativas, a los demás integrantes o a un tercero. **(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O DEMÁS FORMAS ASOCIATIVAS).**

17. Aceptamos expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso nos sea efectuado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y, cuando esto no sea posible, al siguiente correo electrónico **PROVESERVICIOSSAS@GMAIL.COM**.

18. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

19. Que en caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en los anexos y en los términos establecidos en la invitación, términos y condiciones adicionales, sus adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

20. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

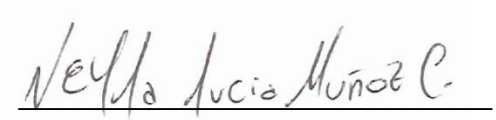
21. En caso de que nuestra propuesta contenga la acreditación de una o algunas de las siguientes condiciones diligenciar la siguiente información (únicamente si aplica): Proceso de reincorporación, Proceso de reintegración, Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Población indígena, negra, afro, raizal, palenquera room o gitana, por lo tanto expresamente AUTORIZO **X**, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones), la publicación de los mismos. (en el evento de no realizar manifestación alguna, la ANCP-CCE no asumirá responsabilidad por violar el derecho a la intimidad de los oferentes, de sus trabajadores o socios o accionistas, de conformidad con lo dispuesto del artículo 5° y 6° de la Ley 1581 de 2012.

22. Que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Atentamente,

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: PROVE SERVICIOS SAS
Nit: **901.101.613-7**
Régimen tributario al cual pertenece: **COMÚN**
Correo electrónico: **PROVESERVICIOSSAS@GMAIL.COM**
Dirección: **CL 70D # 107ª - 31**
Nombre del representante legal: **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL (*):



(*) NOTA: Esta carta deberá ser presentada y firmada por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación personal.

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

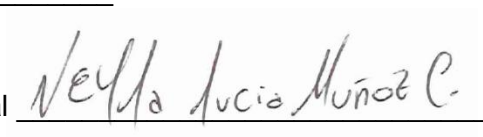
El Suscrito **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**, certifica que la sociedad **PROVE SERVICIOS SAS**, identificada con NIT. **901.101.613-7**, ha cumplido con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Zipaquirá a los 14 días del mes de Noviembre del año 2025.

Se firma por: Representante Legal

Tarjeta No. _____

Firma Representante Legal 

C.C. No. **39.526.194**

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL





Zipaquirá, 14 de Noviembre de 2025

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Zipaquirá - Colombia

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO No. CMZ-MC-007-2025
Respetados Señores:

Por medio de este documento NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO **suscribo el Compromiso Anticorrupción con el Concejo Municipal de Zipaquirá en los siguientes términos:**

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente al CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado, contratista, dependiente o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del Proceso de Selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

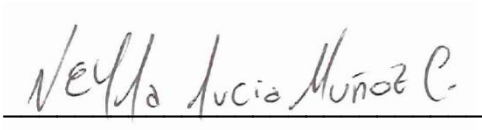
Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el Proceso de Selección que a efecto se convoque y la relación

contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Concejo ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del Contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo.

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el Proceso de Selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente Selección Abreviada o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efecto bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el Concejo pondrá en conocimiento tal hecho ante los entes competentes para su investigación, incluyendo la Fiscalía General de la Nación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.



Firma representante legal del Oferente

Nombre: **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**

Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**

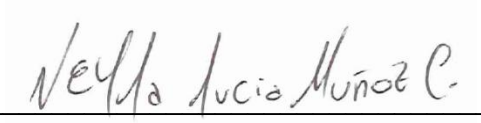
Documento de Identidad: **39.526.194**

Zipaquirá, 14 de Noviembre de 2025

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
Ciudad.

Proceso de Contratación: CMZ-MC-007-2025

NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO; en condición de proponente en el proceso de selección **CMZ-MC-007-2025,** por medio del presente escrito manifiesto que conozco, acepto y me comprometo a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, para la mencionada contratación.



Firma representante legal del Oferente

Nombre:	**NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**
Cargo:	**REPRESENTANTE LEGAL**
Documento de Identidad:	**CC 39.526.194**

Autorización Expresa de Recolección y Tratamiento de Datos Personales

NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO, en mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Concejo Municipal de Zipaquirá, para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para:

1. Celebrar contrato de Prestación de Servicios con el Concejo Municipal de Zipaquirá.

2. Atender y resolver peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

3. Efectuar la convocatoria y generar evidencia de la realización de sesiones de rendición de cuentas y participación ciudadana.

4. Medir y realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los usuarios y colaboradores de los servicios del Concejo Municipal de Zipaquirá, a través de encuestas.

De la misma manera, manifiesto que entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio web https://www.concejozipaquira.gov.co/.

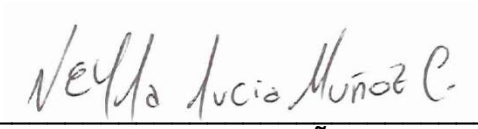
De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a **i)** conocer, actualizar y rectificar los datos personales, **ii)** solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, **iii)** ser informado por el Concejo Municipal de Zipaquirá, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, **iv)** presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, **v)** revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, **vi)** acceder en forma gratuita a los mismos, y **vii)** abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas concordantes. Estos derechos los podré ejercer a través de la página web del Concejo, por medio del correo electrónico concejo@zipaquira-cundinamarca.gov.co o en la sede de la entidad ubicada en la Carrera 7 con calle 4 Cundinamarca - Zipaquirá - Palacio Municipal. Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca al

Concejo Municipal de Zipaquirá para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades aquí contempladas.

Declaro ser el titular de la información reportada en este formulario y que la he suministrado de forma voluntaria, es completa, confiable, veraz, exacta y verídica.

En constancia, se firma a los **14 dias del mes de Noviembre de 2025**



NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO
CC 39.526.194

FORMATO 8I – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
Zipaquirá

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMZ-MC-007-2025**

Objeto: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ Y ESPACIOS ANEXOS.**

Estimados señores:

NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO y **DIANA MILEIDY SANCHEZ VANEGAS** identificados con Cedula de Ciudadanía No. **39.526.194** y **40.329.856**, actuando en representación de **PROVE SERVICIOS SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Zipaquirá, a los 14 días del mes de Noviembre de 2025.

NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO
CC 39.526.194 DE ENGATIVA
Representante Legal

DIANA MILEIDY SANCHEZ VANEGAS
CC 40.329.856 DE VILLAVICENCIO
Contadora
TP 144533-T

CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL





CÉDULA CONTADORA PUBLICA





TARJETA PROFESIONAL CONTADORA





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROVE SERVICIOS S.A.S
Nit: 901101613 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02847635
Fecha de matrícula:	28 de julio de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	24 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 70 D 107 A 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	proveserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3242875821
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 70 D 107 A 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	proveserviciossas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3242875821
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de julio de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2017, con el No. 02246856 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROVESERVICIOS BOGOTA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 31 de mayo de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2025, con el No. 03271869 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROVESERVICIOS BOGOTA SAS a PROVE SERVICIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tendrá como objeto social: fabricación, comercialización y distribución de ropa de trabajo y calzado para todo tipo de actividad institucional, hospitalario, dotaciones empresariales, fuerzas militares, fuerza pública, personal de la salud, personal de entidades estatales y todas sus afines. Fabricación, comercialización y distribución de elementos de seguridad industrial, protección de cabeza, visual, auditiva, respiratoria, anclajes, eslingas, a meses, equipos de rescate, elementos y equipos para la protección contraincendios, etc. Suministro, recarga y mantenimiento de extintores. Suministro de artículos y elementos de ferretería. Ejecución, mantenimiento, supervisión, asistencia técnica y proyectos de obras de carácter público o privado, importar, exportar, comercializar y distribuir artículos electrónicos, eléctricos, de ferretería, materiales de construcción, cableado estructurado, redes de voz y datos. Prestación de servicios de ingeniería eléctrica, electrónica, de telecomunicaciones y de sistemas. Suministro,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación y configuración de cableado estructurado e inalámbrico, incluye: datos, voz, potencia normal y regulada, así como los equipos activos de comunicación, redes de área local, redes inalámbricas, firewalls y sistema de seguridad. Infraestructura de red, instalación y configuración de servidores, ups y sistemas de alimentación ininterrumpida de energía, cableado en fibra óptica, gabinetes, racks, coraza, cables, bandejas, canaletas, organizadores de cables, suministro de materiales electro industriales, maquinaria industrial, maquinaria agrícola, tubería, válvulas, hierros, aceros, mallas, tejas, madera, herramientas de corte, instrumentos de precisión, toda clase de motores y repuestos para los mismos, tortillería, señalización, formaletas, empaquetaduras Industriales, comercialización de productos químicos, fibra de vidrio, aislamientos térmicos, acústicos, impermeabilizantes, resinas, poliuretanos, pinturas, polietilenos, productos de combustible, disolventes e igualmente transformación, adecuación y reparación de la misma, comercialización de elementos y equipos de circuito cerrado, telefónica, aires, refrigeración, repuestos, mantenimiento y repuestos de los mismos, comercialización de equipos electrodomésticos, muebles, reparaciones locativas, obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, redes de distribución de aguas, remodelaciones, impermeabilización, restauración de edificaciones, parques, estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, sistemas de comunicación y obras complementarias, redes eléctricas, Instalaciones interiores para edificaciones, montajes eléctricos, industriales, mecánicos, e hidráulicos, montaje de maquinaria industrial, ornamentación, cerramientos, mantenimiento de metalmecánica eléctricos y de aire, servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y oberholl, en equipo, automotor, motores estacionarios a gas y diésel, bombas a pistón y centrifugas, compresores, plantas eléctricas, generadores de energía, baterías, motobombas. También podrá comercializar y proveer los materiales necesarios para llevar a cabo dicha actividad y en general explotar cualquiera de otros negocios de licito comercio que se relacione directa o indirectamente con la actividad comercial que se pueda adquirir en el país o fuera de él, contratar con entidades públicas o privadas, nacional o extranjeras, la compra y venta de materiales e implementos que sean necesarios para el desarrollo de su actividad comercial. Representar, contratar y agenciar personas naturales y jurídicas, promover, fundar y ensanchar compañías y empresas comerciales, Industriales y de negocios y vincularse a ellas, mediante aporte de capital o de industria o en virtud de contratos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dirección, representación, administración o distribución, en usar concesiones, privilegios, patentes, adquirir, enajenar o transformara cualquier título toda clase de bienes muebles tangibles e intangibles, en desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá adquirir bienes muebles o Inmuebles para arrendatarios, hipotecarios o gravarlos. Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores. En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer derechos a cumplir obligaciones legales o convencionalmente derivados de la sociedad. Puede asumir también participación en sociedades cuya actividad sea industrial, comercial, Financiera. Análoga y/o afines y en todo caso relacionado con la propia actividad. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que así lo autorice la asamblea general de accionistas. Pasando a ser su NUEVO OBJETO SOCIAL La soledad PROVE SERVICIOS SAS tendrá como objeto social sin limitarse a ellas las siguientes actividades: El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Las actividades de arquitectura e ingeniería. Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, planitas de montaje, etc. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes. Edificios religiosos. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o renovación de estructuras existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. La construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. Construcción de puentes y viaductos. Construcción de túneles. Construcción de líneas de ferrocarril y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

metro. Construcción de pistas de aeropuertos. Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes a túneles: Asfaltado de carreteras. Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. Sistemas de riego (canales). La construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. El dragado de vías de navegación. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras. infraestructura de suministro público, etcétera). La demolición o derribo de edificios y otras estructuras. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. Equipo de fontanería y sanitario. Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. Instalaciones de gas. Tuberías de vapor. montaje de maquinaria Industrial, ornamentación, cerramientos, mantenimiento de metalmecánica eléctricos y de aire. Sistemas de aspersores contra incendios. Sistemas de riego por aspersión para el césped. La instalación de conductos. La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La instalación de mobiliario. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. Parqué y otros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

revestimientos de madera para pisos. Alfombras y cubrimientos de linderos para pisos, Incluidos los de caucho o plástico. Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de Ingeniería civil. La instalación de vidrios, espejos, etcétera. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. Otras actividades de terminación de edificios n.c.p. Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. Deshumidificación de edificios. Profundización de pozos. Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. Curvado de acero. Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. Construcción de techos para edificios residenciales. Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. Construcción de chimeneas y hornos industriales. Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. Las obras subterráneas. La construcción de piscinas. La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. La erección o Instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. La instalación de. Instalaciones y accesorios eléctricos, Líneas de telecomunicaciones, Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, Antenas parabólicas, Sistemas de iluminación, Sistemas de alarma contra incendios y contra robos, Alumbrado de calles y señales eléctricas, Alumbrado de pistas de aeropuertos, La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La Instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. La explotación y mantenimiento de los sistemas de conmutación y transmisión para proporcionar servicios de comunicaciones de punto a punto a través de líneas, por microondas o una combinación de líneas terrestres y por enlace satelital. La explotación de sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para distribución de datos y señales de televisión). El mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paricles de control de encendido; relés y controles industriales, baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación. La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. El comercio de computadores y equipo periférico. El comercio de programas de informática. El comercio de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos Integrados y circuitos estampados. El comercio de partes y piezas de computadores. El comercio de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes. El comercio de equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. El comercio de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. El comercio de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. El comercio de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico. El comercio de muebles de oficina. El comercio de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. El comercio de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial. EI comercio de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio de máquinas de coser y

telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. El comercio de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. El comercio de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos. El comercio de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). El comercio de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. El comercio de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, gritos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. El comercio de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano. El comercio de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas. El comercio de suministros de embalaje cintas, cartón, etc.). El comercio de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular. comercio de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendes, los graneros, entre otros, que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales. El comercio de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, de cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios. El comercio de todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destilladas, destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes Jaguas minerales, gaseosas, entre otras). El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general. El comercio de Elementos de Protección Personal. El comercio de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil, El comercio de materiales básicos para Fabricar alfombras y tapices. El comercio de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros. El comercio de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado. El comercio de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p. El comercio de material de limpieza y pulido (desoxlorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros). El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. El comercio de artículos fotográficos y ópticos (cj.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, elementos didácticos, lúdicos, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de Imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guamicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros. El comercio de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos. El Comercio de insumos médicos, camillas, medicamentos, extintores, recarga de extintores, camillas, y demás artículos similares. suministro de servicios de telégrafos y otras servicios de comunicaciones no vocales que utilizan sus propias instalaciones. Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo las actividades relacionadas pueden basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías. Las compañías de telefonía local y de larga distancia. La compra de derechos de acceso de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares. El suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica. El suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía lija. La explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica. El suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía móvil, los sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado (Trunkig). El mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas. Los servicios de transmisión omni-direccional y la transmisión a través de ondas; puede, basarse en una sola tecnología o una combinación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnologías. La compra de derechos de acceso y adquisición de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicación inalámbrica (excepto telecomunicación satelital) a las empresas y hogares. El suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica. El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas. Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por Internet (streaming), aplicaciones, entre otros. El suministro de servicios de aplicación. El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales. Las actividades de procesamiento de datos: colaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de Informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes. El suministro de servicio de registro de datos. La tabulación y la digitación de todo tipo de datos. El escaneo óptico de datos y de documentos. El funcionamiento de oficinas de servicios de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. El mantenimiento, reparación y calibración especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de medición, ensayo y control; aparatos de control del tempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaver: equipo de prueba de emisiones de automotores, instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equipos de investigación; Instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección. Mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de irradiación, electro médico y electro terapéutico; equipo de resonancia magnética de imágenes: equipo médico de ultrasonido; marcapasos y equipos de electrocardiografía; audífonos para personas con alteración auditiva: equipos electro médicos de endoscopia: aparatos de irradiación; instrumentos y equipos ópticos, tales como: binoculares, microscopios (excepto de electrones a protones), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos y equipo fotográfico. Con base a lo anterior la sociedad, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar toda clase de operaciones de crédito de contrato de cambio en todas sus manifestaciones como girar, descontar, endosar, protestar, cancelar y en general negociar letras, cheques, pagarés, giros y demás efectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio o aceptarlos, adquirir en propiedad con usufructo patentes, marcas procedimientos de fabricación dibujos industriales la celebración de contratos de sociedad y de asociación para la explotación de negocios que contribuyen su objeto social o que se relacionen directamente con él la adquisición o enajenación de cualquier título de interés participaciones o acciones de empresa de la misma índole o de los afines que se relacionen con su objeto lo complemente y en general, hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos de contrato bien sean civiles, comerciales industriales o financieros que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue que de manera directa se relacione con el objeto social determinado. h) contratación con empresas públicas, privadas y/o mixtas para todas las actividades descritas anteriormente. Para el completo desarrollo de su objeto social la compañía podrá además celebrar los siguientes actos o contratos: Aj tomar en arrendamientos los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. B) hacer construcciones sobre bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que la sociedad tome en arrendamiento y que sean útiles para el cumplimiento de su objeto social. C) suscribir acciones o hacer aportes de cualquier naturaleza con otras sociedades. D) la inversión de sus fondos o disponibilidad de manera que produzcan rendimientos periódicos o fijos. El celebrar toda clase de contratos relativos a su objeto social, con personas naturales o Jurídicas. E) realizar estudios, planificación y promoción de los proyectos a adelantar o para el establecimiento o contratación de empresas en las que planee invertir como socio o accionista. G) transformarse en otro tipo legal de sociedad, funcionar en otra u otras sociedades. H) Importar, comercializar, arrendar, administrar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. 1) representar personas naturales o jurídicas. J) registrarse en los orden de proveedores y participar como proponente o contratante con todas las licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas, mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultarla, operación, explotación gerenciamiento, administración, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole. Para ello podrá adicionalmente, si es el caso, constituir conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o sociedad más conveniente (consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, joint

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venture, etc.) Con personas, naturales o jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras. IO) celebrar con los establecimientos de crédito o entidades financieras todas las operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad celebrando todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. LJ constituir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista, en otras empresas o asociaciones de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie a en servicios a esas empresas, manejar sus acciones, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial adquirir u otorgar concesiones para explotación. La emisión de ofertas mercantiles, la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos. N) la celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción, conciliación, arbitramento, judiciales, constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes o celebrar todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores o que se relacionen directamente con el objeto social determinado en el presente artículo. PJ en general todos los actos civiles o de comercio necesarios para realizar cabalmente su objeto social. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas a complementarlas o que permitan facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 3.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y Representante Legal Suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y/o Representante Legal Suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal y el Representante Legal Suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 23 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 03248946 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Neyla Lucia Muñoz Castro	C.C. No. 39526194

Por Acta No. 003 del 15 de septiembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2025 con el No. 03301128 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Leyla Tatiana Rojas Muñoz	C.C. No. 1010171375

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 31 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03271869 del 2 de julio de 2025 del Libro IX
Acta No. 003 del 15 de septiembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03301127 del 26 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4663, 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de agosto de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CEDULA REPRESENTANTE LEGAL





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141195131920

(415)7707212489984(8020) **000014119513192 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 1 6 1 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROVE SERVICIOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 70 D 107 A 31

42. Correo electrónico proveserviciossas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 2 8 7 5 8 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 7 0 7 2 8	4 2 9 0	2 0 1 7 0 7 2 8		4 6 6 3	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR RAIGOSA NATALY ANDREA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANTECEDENTES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de noviembre de 2025, a las 10:37:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011016137
Código de Verificación	9011016137251114103716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de noviembre de 2025, a las 17:31:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39526194
Código de Verificación	39526194251111173109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284239161

PIB
17:25:48

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROVESERVICIOS BOGOTA SAS identificado(a) con NIT número 9011016137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284239230

PIB
17:26:36

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39526194:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:27:25 PM horas del 11/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39526194**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CASTRO NEYLA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2025 05:34:03 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901101613**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126436102** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2025 05:35:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39526194** y Nombre: **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126436184** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:29:32 horas del 11/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39526194,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ CASTRO NEYLA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROVE SERVICIOS SAS**, con NIT **901101613-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39526194 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/11/2025 05:23 PM

Código Verificación: **Z1JUTLABYS**

Válida hasta: **09/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN ÚNICO SOCIO ACREDITACION REPRESENTANTE LEGAL

Cundinamarca, 14 de Noviembre del 2025

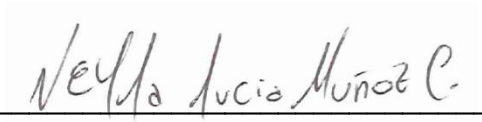
Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
Cundinamarca.

Referencia: **PROCESO N°. CMZ-MC-007-2025**

El suscrito, **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de **PROVE SERVICIOS SAS**, con **NIT 901.101.613-7** me permito aclarar a la entidad que como aparece en los estatutos de la compañía se evidencia que soy el único órgano de administración, accionista y representación legal desde su fecha de matrícula el 06 de febrero de 2012, y último año renovado el 31 de marzo de 2025 y no se ha realizado ningún cambio, lo cual también se corrobora en la cámara de comercio.

A su vez acredito la calidad de representante legal o apoderado y que cuento con facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.

Cordialmente,



NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC. 39.526.194
Representante Legal: NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO
Empresa: PROVE SERVICIOS SAS
NIT.: 901.101.613-7
Teléfono móvil: 3242875821
Correo Electrónico: proveserviciossas@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROVE SERVICIOS S.A.S
Nit: 901101613 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02847635
Fecha de matrícula:	28 de julio de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	24 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 70 D 107 A 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	proveserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3242875821
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 70 D 107 A 31
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	proveserviciossas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3242875821
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de julio de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2017, con el No. 02246856 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROVESERVICIOS BOGOTA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 31 de mayo de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2025, con el No. 03271869 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PROVESERVICIOS BOGOTA SAS a PROVE SERVICIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tendrá como objeto social: fabricación, comercialización y distribución de ropa de trabajo y calzado para todo tipo de actividad institucional, hospitalario, dotaciones empresariales, fuerzas militares, fuerza pública, personal de la salud, personal de entidades estatales y todas sus afines. Fabricación, comercialización y distribución de elementos de seguridad industrial, protección de cabeza, visual, auditiva, respiratoria, anclajes, eslingas, a meses, equipos de rescate, elementos y equipos para la protección contraincendios, etc. Suministro, recarga y mantenimiento de extintores. Suministro de artículos y elementos de ferretería. Ejecución, mantenimiento, supervisión, asistencia técnica y proyectos de obras de carácter público o privado, importar, exportar, comercializar y distribuir artículos electrónicos, eléctricos, de ferretería, materiales de construcción, cableado estructurado, redes de voz y datos. Prestación de servicios de ingeniería eléctrica, electrónica, de telecomunicaciones y de sistemas. Suministro,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación y configuración de cableado estructurado e inalámbrico, incluye: datos, voz, potencia normal y regulada, así como los equipos activos de comunicación, redes de área local, redes inalámbricas, firewalls y sistema de seguridad. Infraestructura de red, instalación y configuración de servidores, ups y sistemas de alimentación ininterrumpida de energía, cableado en fibra óptica, gabinetes, racks, coraza, cables, bandejas, canaletas, organizadores de cables, suministro de materiales electro industriales, maquinaria industrial, maquinaria agrícola, tubería, válvulas, hierros, aceros, mallas, tejas, madera, herramientas de corte, instrumentos de precisión, toda clase de motores y repuestos para los mismos, tortillería, señalización, formaletas, empaquetaduras Industriales, comercialización de productos químicos, fibra de vidrio, aislamientos térmicos, acústicos, impermeabilizantes, resinas, poliuretanos, pinturas, polietilenos, productos de combustible, disolventes e igualmente transformación, adecuación y reparación de la misma, comercialización de elementos y equipos de circuito cerrado, telefónica, aires, refrigeración, repuestos, mantenimiento y repuestos de los mismos, comercialización de equipos electrodomésticos, muebles, reparaciones locativas, obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, redes de distribución de aguas, remodelaciones, impermeabilización, restauración de edificaciones, parques, estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, sistemas de comunicación y obras complementarias, redes eléctricas, Instalaciones interiores para edificaciones, montajes eléctricos, industriales, mecánicos, e hidráulicos, montaje de maquinaria industrial, ornamentación, cerramientos, mantenimiento de metalmecánica eléctricos y de aire, servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y oberholl, en equipo, automotor, motores estacionarios a gas y diésel, bombas a pistón y centrifugas, compresores, plantas eléctricas, generadores de energía, baterías, motobombas. También podrá comercializar y proveer los materiales necesarios para llevar a cabo dicha actividad y en general explotar cualquiera de otros negocios de licito comercio que se relacione directa o indirectamente con la actividad comercial que se pueda adquirir en el país o fuera de él, contratar con entidades públicas o privadas, nacional o extranjeras, la compra y venta de materiales e implementos que sean necesarios para el desarrollo de su actividad comercial. Representar, contratar y agenciar personas naturales y jurídicas, promover, fundar y ensanchar compañías y empresas comerciales, Industriales y de negocios y vincularse a ellas, mediante aporte de capital o de industria o en virtud de contratos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dirección, representación, administración o distribución, en usar concesiones, privilegios, patentes, adquirir, enajenar o transformara cualquier título toda clase de bienes muebles tangibles e intangibles, en desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá adquirir bienes muebles o Inmuebles para arrendatarios, hipotecarios o gravarlos. Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores. En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer derechos a cumplir obligaciones legales o convencionalmente derivados de la sociedad. Puede asumir también participación en sociedades cuya actividad sea industrial, comercial, Financiera. Análoga y/o afines y en todo caso relacionado con la propia actividad. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que así lo autorice la asamblea general de accionistas. Pasando a ser su NUEVO OBJETO SOCIAL La soledad PROVE SERVICIOS SAS tendrá como objeto social sin limitarse a ellas las siguientes actividades: El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Las actividades de arquitectura e ingeniería. Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, planitas de montaje, etc. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes. Edificios religiosos. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o renovación de estructuras existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. La construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. Construcción de puentes y viaductos. Construcción de túneles. Construcción de líneas de ferrocarril y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

metro. Construcción de pistas de aeropuertos. Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes a túneles: Asfaltado de carreteras. Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. Sistemas de riego (canales). La construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. El dragado de vías de navegación. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras. infraestructura de suministro público, etcétera). La demolición o derribo de edificios y otras estructuras. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. Equipo de fontanería y sanitario. Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. Instalaciones de gas. Tuberías de vapor. montaje de maquinaria Industrial, ornamentación, cerramientos, mantenimiento de metalmecánica eléctricos y de aire. Sistemas de aspersores contra incendios. Sistemas de riego por aspersión para el césped. La instalación de conductos. La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La instalación de mobiliario. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. Parqué y otros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

revestimientos de madera para pisos. Alfombras y cubrimientos de linderos para pisos, Incluidos los de caucho o plástico. Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de Ingeniería civil. La instalación de vidrios, espejos, etcétera. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. Otras actividades de terminación de edificios n.c.p. Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. Deshumidificación de edificios. Profundización de pozos. Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. Curvado de acero. Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. Construcción de techos para edificios residenciales. Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. Construcción de chimeneas y hornos industriales. Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. Las obras subterráneas. La construcción de piscinas. La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. La erección o Instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. La instalación de. Instalaciones y accesorios eléctricos, Líneas de telecomunicaciones, Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, Antenas parabólicas, Sistemas de iluminación, Sistemas de alarma contra incendios y contra robos, Alumbrado de calles y señales eléctricas, Alumbrado de pistas de aeropuertos, La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La Instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. La explotación y mantenimiento de los sistemas de conmutación y transmisión para proporcionar servicios de comunicaciones de punto a punto a través de líneas, por microondas o una combinación de líneas terrestres y por enlace satelital. La explotación de sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para distribución de datos y señales de televisión). El mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paricles de control de encendido; relés y controles industriales, baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación. La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. El comercio de computadores y equipo periférico. El comercio de programas de informática. El comercio de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos Integrados y circuitos estampados. El comercio de partes y piezas de computadores. El comercio de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes. El comercio de equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. El comercio de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. El comercio de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. El comercio de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico. El comercio de muebles de oficina. El comercio de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. El comercio de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios. El comercio de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial. EI comercio de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio de máquinas de coser y

telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. El comercio de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. El comercio de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos. El comercio de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). El comercio de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. El comercio de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, gritos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. El comercio de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano. El comercio de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas. El comercio de suministros de embalaje cintas, cartón, etc.). El comercio de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular. comercio de productos cuyo surtido está compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendes, los graneros, entre otros, que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales. El comercio de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, de cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios. El comercio de todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destilladas, destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes Jaguas minerales, gaseosas, entre otras). El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general. El comercio de Elementos de Protección Personal. El comercio de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil, El comercio de materiales básicos para Fabricar alfombras y tapices. El comercio de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros. El comercio de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado. El comercio de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p. El comercio de material de limpieza y pulido (desoxlorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros). El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. El comercio de artículos fotográficos y ópticos (cj.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, elementos didácticos, lúdicos, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de Imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guamicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros. El comercio de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos. El Comercio de insumos médicos, camillas, medicamentos, extintores, recarga de extintores, camillas, y demás artículos similares. suministro de servicios de telégrafos y otras servicios de comunicaciones no vocales que utilizan sus propias instalaciones. Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo las actividades relacionadas pueden basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías. Las compañías de telefonía local y de larga distancia. La compra de derechos de acceso de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares. El suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica. El suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía lija. La explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica. El suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía móvil, los sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado (Trunkig). El mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas. Los servicios de transmisión omni-direccional y la transmisión a través de ondas; puede, basarse en una sola tecnología o una combinación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnologías. La compra de derechos de acceso y adquisición de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicación inalámbrica (excepto telecomunicación satelital) a las empresas y hogares. El suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica. El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas. Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por Internet (streaming), aplicaciones, entre otros. El suministro de servicios de aplicación. El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales. Las actividades de procesamiento de datos: colaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de Informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes. El suministro de servicio de registro de datos. La tabulación y la digitación de todo tipo de datos. El escaneo óptico de datos y de documentos. El funcionamiento de oficinas de servicios de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. El mantenimiento, reparación y calibración especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de medición, ensayo y control; aparatos de control del tempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaver: equipo de prueba de emisiones de automotores, instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equipos de investigación; Instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección. Mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: equipos de irradiación, electro médico y electro terapéutico; equipo de resonancia magnética de imágenes: equipo médico de ultrasonido; marcapasos y equipos de electrocardiografía; audífonos para personas con alteración auditiva: equipos electro médicos de endoscopia: aparatos de irradiación; instrumentos y equipos ópticos, tales como: binoculares, microscopios (excepto de electrones a protones), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos y equipo fotográfico. Con base a lo anterior la sociedad, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar toda clase de operaciones de crédito de contrato de cambio en todas sus manifestaciones como girar, descontar, endosar, protestar, cancelar y en general negociar letras, cheques, pagarés, giros y demás efectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio o aceptarlos, adquirir en propiedad con usufructo patentes, marcas procedimientos de fabricación dibujos industriales la celebración de contratos de sociedad y de asociación para la explotación de negocios que contribuyen su objeto social o que se relacionen directamente con él la adquisición o enajenación de cualquier título de interés participaciones o acciones de empresa de la misma índole o de los afines que se relacionen con su objeto lo complemente y en general, hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos de contrato bien sean civiles, comerciales industriales o financieros que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue que de manera directa se relacione con el objeto social determinado. h) contratación con empresas públicas, privadas y/o mixtas para todas las actividades descritas anteriormente. Para el completo desarrollo de su objeto social la compañía podrá además celebrar los siguientes actos o contratos: Aj tomar en arrendamientos los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. B) hacer construcciones sobre bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que la sociedad tome en arrendamiento y que sean útiles para el cumplimiento de su objeto social. C) suscribir acciones o hacer aportes de cualquier naturaleza con otras sociedades. D) la inversión de sus fondos o disponibilidad de manera que produzcan rendimientos periódicos o fijos. El celebrar toda clase de contratos relativos a su objeto social, con personas naturales o Jurídicas. E) realizar estudios, planificación y promoción de los proyectos a adelantar o para el establecimiento o contratación de empresas en las que planee invertir como socio o accionista. G) transformarse en otro tipo legal de sociedad, funcionar en otra u otras sociedades. H) Importar, comercializar, arrendar, administrar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. 1) representar personas naturales o jurídicas. J) registrarse en los orden de proveedores y participar como proponente o contratante con todas las licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas, mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultarla, operación, explotación gerenciamiento, administración, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole. Para ello podrá adicionalmente, si es el caso, constituir conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o sociedad más conveniente (consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, joint

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venture, etc.) Con personas, naturales o jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras. IO) celebrar con los establecimientos de crédito o entidades financieras todas las operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad celebrando todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. LJ constituir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista, en otras empresas o asociaciones de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie a en servicios a esas empresas, manejar sus acciones, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial adquirir u otorgar concesiones para explotación. La emisión de ofertas mercantiles, la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos. N) la celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción, conciliación, arbitramento, judiciales, constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes o celebrar todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores o que se relacionen directamente con el objeto social determinado en el presente artículo. PJ en general todos los actos civiles o de comercio necesarios para realizar cabalmente su objeto social. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas a complementarlas o que permitan facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 3.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y Representante Legal Suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y/o Representante Legal Suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal y el Representante Legal Suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 23 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 03248946 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Neyla Lucia Muñoz Castro	C.C. No. 39526194

Por Acta No. 003 del 15 de septiembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2025 con el No. 03301128 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Leyla Tatiana Rojas Muñoz	C.C. No. 1010171375

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 31 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03271869 del 2 de julio de 2025 del Libro IX
Acta No. 003 del 15 de septiembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03301127 del 26 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4663, 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de agosto de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 12:01:31
Recibo No. AB25665366
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25665366175BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



BBVA Net Cash

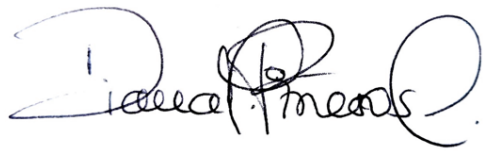
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **PROVESERVICIOS BOGOTA SAS**, identificado(a) con NIT número **901.101.613-7** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0126004139** aperturada el **12 de mayo del 2025**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **10 de noviembre del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0126004139**
Cuenta de 16 dígitos:**0126000200004139**
Cuenta de 20 dígitos:**00130126000200004139**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAPACIDAD TECNICA

DESCRIPCION TECNICA

ITEM	DETALLE	CANT	MEDIDA
ZONA 1: SALA DE JUNTAS Y HALL BAÑOS			
1	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)	43	M2
2	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	43	M2
3	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	43	M2
ZONA 2: IMPRESORA Y RECEPCION			
4	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)	29	M2
5	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	29	M2
6	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	29	M2
ZONA 3: SECRETARIA Y PRESIDENCIA			
7	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M)	35	M2

	BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)		
8	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	35	M2
9	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	35	M2
ZONA 4: TRIBUNA DEL RECINTO			
10	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)	21	M2
11	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	21	M2
12	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	21	M2

Neyla Lucia Muñoz C.

NOMBRE: **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**
IDENTIFICACION: **CC 39.526.194**
CARGO: **Representante Legal**
PROPONENTE: **PROVE SERVICIOS SAS**
NIT: **901.101.613-7**
DIRECCION: **CL 70D # 107ª - 31**
TELEFONO: **324 2875821**

CUMPLIMIENTO
DESCRIPCION TECNICA

ITEM	DETALLE	CANT	MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
ZONA 1: SALA DE JUNTAS Y HALL BAÑOS				
1	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)	43	M2	**CUMPLE**
2	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	43	M2	**CUMPLE**
3	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	43	M2	**CUMPLE**
ZONA 2: IMPRESORA Y RECEPCION				
4	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)	29	M2	**CUMPLE**
5	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	29	M2	**CUMPLE**
6	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	29	M2	**CUMPLE**
ZONA 3: SECRETARIA Y PRESIDENCIA				
7	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN	35	M2	**CUMPLE**

	PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)			
8	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	35	M2	**CUMPLE**
9	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	35	M2	**CUMPLE**
ZONA 4: TRIBUNA DEL RECINTO				
10	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)	21	M2	**CUMPLE**
11	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	21	M2	**CUMPLE**
12	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	21	M2	**CUMPLE**

Neyla Lucia Muñoz C.

NOMBRE: **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**
IDENTIFICACION: **CC 39.526.194**
CARGO: **Representante Legal**
PROPONENTE: **PROVE SERVICIOS SAS**
NIT: **901.101.613-7**
DIRECCION: **CL 70D # 107ª - 31**
TELEFONO: **324 2875821**

CAPACIDAD OPERATIVA

Bogotá, 14 de Noviembre de 2025

CERTIIFICACION DE ARRENDAMIENTO

Yo, **DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **52.982.943** de Bogotá, en mi calidad de **Representante Legal** de **Distribuciones y Soluciones de Infraestructura Tecnológica SAS** identificada con **Nit 901.137.098-9**, certifico que contamos con un **Contrato de Arrendamiento de Vehículo desde el 05 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, con la empresa **PROVE SERVICIOS SAS** identificada con NIT **901.101.613-7,** datos del vehículo:

DATOS	VEHÍCULO
MODELO DEL VEHÍCULO	2024
CAPACIDAD CARGA	1100 KG
TIPO DE VEHÍCULO	FURGÓN
PLACA	LZN294
MARCA	FOTON

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

Disol-IT
Distribuciones y Soluciones de Infraestructura Tecnológica SAS.
Nit. 901.137.098-9

Diana Yazmin Niño Velandia
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029621956

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LZN294	FOTON	BJ1030V4JV2-BH	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.498	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	GASOLINA	1100

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
233001129ZLB	N	LVAV2JVB2RE301425

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVAV2JVB2RE301425	N	LVAV2JVB2RE301425	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INF	NIT 901137098

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	102

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352023000221514	I	24/05/2023	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/07/2023	25/07/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07002598012

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-07-22	2025-07-25	2026-07-24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502881320	LZN294	CARGA O MIXTO	PUBLICO	1498	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
2	FOTON	BJ1030V4JV2-BH	FURGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
233001129ZLB	LVAV2JVB2RE301425	LVAV2JVB2RE301425	1.10

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES DE INFRAESTRU	3112077197	NIT	9011370989	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580700	$ 301900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 885000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

VEHÍCULO DE CARGA ARRENDADO

Zipaquirá, 14 de Noviembre de 2025

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Ref: PROCESO No CMZ-MC-007-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ Y ESPACIOS ANEXOS".

Respetados señores:

Por medio de la presente yo, **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de **PROVE SERVICIOS SAS**, garantizo que cuento con el equipo mínimo requerido, un vehículo para el cargue y transporte de carga arrendado para la entrega de los elementos en cada uno de los pedidos y que está a disposición sin ningún costo adicional para el Municipio de Zipaquirá; el vehículo a acreditar es el siguiente:

- (01) Furgón de carga

Capacidad Operativa Furgón de Carga:

DATOS	VEHÍCULO
MODELO DEL VEHÍCULO	2024
CAPACIDAD CARGA	1100 KG
TIPO DE VEHÍCULO	FURGÓN

Así mismo certifico y garantizo que contamos con el vehículo de carga con capacidad mayor a (1) una tonelada y modelo superior al 2020, por lo que a continuación aporto licencia de tránsito del vehículo y su respectivo SOAT.

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: PROVE SERVICIOS SAS
Nit: **901.101.613-7**
Régimen tributario al cual pertenece: **COMÚN**
Correo electrónico: **PROVESERVICIOSSAS@GMAIL.COM**
Dirección: **CL 70D # 107ª - 31**
Nombre del representante legal: **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**



FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Zipaquirá, 14 de Noviembre de 2025

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Cundinamarca

Ref: PROCESO No CMZ-MC-007-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ Y ESPACIOS ANEXOS".

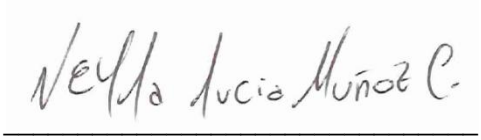
Respetados señores:

Por medio de la presente yo, **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de **PROVE SERVICIOS SAS**, garantizo que cuento con un vehículo de carga arrendado tipo furgón modelo 2024 y me comprometo para la entrega de los elementos en cada uno de los pedidos estar a disposición sin ningún costo adicional para el Municipio de Ubaté; el vehículo a acreditar es el siguiente:

- (1) Furgón de carga

Cordialmente,

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: PROVE SERVICIOS SAS
Nit: **901.101.613-7**
Régimen tributario al cual pertenece: **COMÚN**
Correo electrónico: **PROVESERVICIOSSAS@GMAIL.COM**
Dirección: **CL 70D # 107ª - 31**
Nombre del representante legal: **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**



FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PERSONAL IDONEO

CARTA DE COMPROMISO

Cundinamarca, 14 de Noviembre de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
Cundinamarca.

Referencia: PROCESO N°. CMZ-MC-007-2025

Yo, **FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA,** identificado con **C.C. 74.180.783** me encuentro a plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto por el proponente **PROVE SERVICIOS SAS**, en el cargo de **TECNOGOLO EN OBRAS CIVILES** y con una dedicación del 100%, para el servicio del fortalecimiento de la seguridad ciudadana y cumplimiento de metas estratégicas en cambio de alfombras e instalacion de Tapetes Modulares.

Atentamente,

Firma _____
Nombre: **FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA**
Cedula de ciudadanía : **74.180.783**

HOJA DE VIDA



FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA
Tecnólogo en Obras Civiles y Sistemas
C.C. No. 74.180.783 de Sogamoso

Calle 1 No. 11 – 76 Piso 2.
Sogamoso Boyacá

Celular: 3144904171
Teléfono: (8) 7740465
E-mail frgp1@hotmail.com,
frgutierrez3@gmail.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA:

- Convenio Universidad Francisco de Paula Santander "UFPS", Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. "UPTC"
 "TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES. 2003"

 Práctica Empresarial, para optar el título de Tecnólogo en Obras Civiles; Desarrollada con el Ing. Víctor Hernando Niño Titulada Mejoramiento Estructural y Vial de los Municipios de Mongua y Tasco.
 Terminada en noviembre 14 de 2003

- M&Y Computer
 Técnico en Sistemas informática y Redes
 Terminado noviembre de 1995

- CEPREX
 Bachiller Académico

PERFIL PROFESIONAL

Con experiencia en el área como ingeniero residente, administrador, inspección y supervisión de obra, compras, ventas, administración de obra, evaluación y ejecución de proyectos e instructor construcción SENA

- Estudio y diagnóstico de problemas relacionados con la operatividad de diferentes obras de infraestructura que permitan una adecuada utilización de materiales.
- Desarrollo y solución de problemas comunes relacionados con los diferentes tipos de terreno que permiten hacer los correctivos necesarios para su estabilización.
- Planificar, construir y controlar viviendas, seleccionar los materiales adecuados que le permitan una mayor durabilidad.
- Dirigir y operar la construcción de obras de acueducto y alcantarillado ciñéndose al desarrollo sostenible.
- Implementación, manejo y fundamentación en equipos, máquinas y herramientas requeridas en la construcción de obras de infraestructura.

En capacidad de desempeñarme como:

- Residente de obra / Profesional en la dirección de proyectos de construcción, Administración, Inspector y Supervisor de Obra Civil.
- En cargos de empresas públicas y privadas dedicadas a la generación, planeación y construcción de obras de desarrollo social.
- Como constructor, enmarcado en las disposiciones legales y vigentes.
- Como secretario de obras publicas
- Como asesor y/o coordinador de proyectos de construcción promovidos por entidades gubernamentales y asociaciones comunales o consorcios.
- Instructor para la formación del trabajo en construcción
- Como perito de propiedad horizontal viviendas urbanas y rurales

En la planeación, organización, dirección, ejecución y control de obras civiles.

- Como, administrador, Consultor, jefe de personal, inspector, interventor residente, jefe de almacén y suministros.
- Ejecutar y practicar seguridad ocupacional (HSEQ) utilizando los medios adecuados como son capacitación al personal y elementos protectores en el desarrollo de la obra implementando el sgsst

OTROS ESTUDIOS

CURSOS Y ACTUALIZACIONES	EMPRESA	FECHA
AutoCAD 2000	PcNetSystem	05/05/2001
Especial en Avanzado Trabajo Seguro en Alturas	SENA	29/08/2013
Inducción A Procesos Pedagógicos	SENA	11/12/2014
Sistemas de Gestión de Calidad – Seguridad y Salud en el Trabajo	SENA	12/08/2015
Curso Especial en Bienvenida a Instructores	SENA	14/03/2016
Diseño De Estrategias Didácticas Para La Formación Profesional Integral	SENA	21/09/2017
English Dot Works Beginner - Ingles	SENA	07/05/2018
Curso especial en Implementación de acciones de formación profesional	SENA	18/09/2018
Orientación de la Formación Profesional	SENA	18/09/2018
Curso especial en incorporación de actividades STEAM como apoyo a la formación profesional integral.	SENA	29/11/2019
Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Función Publica	21/05/2019
Complementaria Virtual En Fundamentación De La Formación Profesional Integral Con Base En Competencias	SENA	19/09/2020
Constancia Acción De Formación Gestión De Residuos Especiales, Ordinarios, Peligrosos Y Aprovechables	SENA	02/10/2020
Fundamentación de la formación profesional integral con base en competencias	SENA	13/09/2020
Gestión de residuos especiales, ordinarios, peligrosos y aprovechables	SENA	30/092020
Actualización de los sistemas de gestión siga MIPG SGA	SENA	23/10/2020
Comunicación escrita para cualificación de instructores	SENA	10/12/2020
Aplicación de metodologías para el desarrollo del comportamiento emprendedor	SENA	20/08/2021
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Función Pública	16/09/2021
Utilización de herramientas tic en la orientación de procesos formativos	SENA	21/09/2021
Aplicación de criterios para el trabajo seguro en tareas de alto riesgo	SENA	14/12/2021
Bioclimática para Edificaciones Sostenibles	ALFA	07/07/2022
SEMINARIOS Y DIPLOMADOS		
Seminario internacional innovación y tecnología en la construcción.	Havy S.A	23/10/2010
Sistema constructivo en poliestireno y malla Electro soldad	Construimos Ltda.	01/10/2009
Diseño, Construcción y Rehabilitación de Pavimentos de Concreto	ICPC	10/08/2001
Diplomado en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales.	UPTC	14/12/2012

Diplomado jóvenes competitivos y gestores del desarrollo sostenible	Altrotempo	27/12/2013
CERTIFICADO COMPETENCIA LABORAL		
Mantener Equipos de Cómputo Según Procedimiento Técnico. - *NIVEL AVANZADO* Norma 220501002 V.3	SENA	17/06/2020
Reparar Equipos de Cómputo Según Procedimiento Técnico - *NIVEL AVANZADO* Norma 220501001 V.3	SENA	18/06/2020
Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información Norma *220501046 - V 2*	SENA	01/09/2020
Armar refuerzos estructurales de acuerdo con planos y reglamento técnico de construcción- NIVEL AVANZADO Norma *280301217 V.1*	SENA	29/09/2020
Configurar dispositivos de cómputo de acuerdo con especificaciones del diseño y protocolos técnicos Norma 220501106 NIVEL AVANZADO	SENA	17/12/2020
Pintar superficie de acuerdo con procedimiento y ficha técnica NIVEL AVANZADO Norma 280301240	SENA	29/09/2021
Configurar dispositivos de cómputo de acuerdo con especificaciones del diseño y protocolos técnicos NIVEL INTERMEDIO	SENA	26/11/2021
Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL INTERMEDIO	SENA	20/12/2021

INFORMACIÓN LABORAL

- **SENA CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ**

Instructor construcción titulada

Programa: Técnico en construcción de vías

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Formulación y supervisión de proyectos de Emprendimiento
- Creación de unidades productivas
- Creación proyectos formativos
- Creación de guías de aprendizaje
- Herramientas de diagnóstico y modelo empresarial
- Formación Sena Emprende Rural
- Trabajo dirigido a jóvenes rurales, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal, jóvenes en conflicto, población vulnerable y desplazados.

14 de octubre al 16 de diciembre de 2022

- **SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA C.I.M.M Regional Sogamoso Boyacá**

Instructor construcción "S.E.R." Sena Emprende Rural –
Programa:

EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RURALES- BÁSICO EN CONSTRUCCIONES LIVIANAS, EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL SECTOR RURAL

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

- Formulación y supervisión de proyectos de Emprendimiento
- Creación de unidades productivas
- Creación proyectos formativos
- Creación de guías de aprendizaje
- Herramientas de diagnóstico y modelo empresarial
- Formación Sena Emprende Rural
- Trabajo dirigido a jóvenes rurales, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal, jóvenes en conflicto, población vulnerable y desplazados.
- Diseño y elaboración programas de formación a nivel nacional "**Emprendedor en el Mejoramiento de la Infraestructura Vial para el Sector Rural Vías Terciarias"**
- Elaboración cartilla de aprendizaje **"Emprendimiento en Mejoramiento de Vías Terciarias"** para su divulgación a nivel nacional en los sectores a intervenir.
- Diseño y elaboración cartilla de "**Construcción Básica"** para su divulgación a nivel nacional en los sectores a intervenir.

01 de febrero de 2022 al 30 de septiembre de 2022

- **SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA C.I.M.M Regional Sogamoso Boyacá**

Instructor construcción "S.E.R." Sena Emprende Rural –
Programa:

EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RURALES- BÁSICO EN CONSTRUCCIONES LIVIANAS, EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL SECTOR RURAL

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Formulación y supervisión de proyectos de Emprendimiento
- Creación de unidades productivas
- Creación proyectos formativos
- Creación de guías de aprendizaje
- Herramientas de diagnóstico y modelo empresarial
- Formación Sena Emprende Rural
- Trabajo dirigido a jóvenes rurales, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal, jóvenes en conflicto, población vulnerable y desplazados.

25 de marzo de 2021 al 17 de diciembre de 2021

- **SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA C.I.M.M Regional Sogamoso Boyacá**

Instructor construcción "S.E.R." Sena Emprende Rural - Programa Fontanería Acueducto y plantas de tratamiento
Modalidad Virtual

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Formulación y supervisión de proyectos de Emprendimiento
- Creación de unidades productivas
- Creación proyectos formativos
- Creación de guías de aprendizaje
- Herramientas de diagnóstico y modelo empresarial
- Formación Sena Emprende Rural
- Trabajo dirigido a jóvenes rurales, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal, jóvenes en conflicto, población vulnerable y desplazados.

14 de agosto de 2020 al 16 de diciembre de 2020

- **SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA C.I.M.M Regional Sogamoso Boyacá**

Instructor construcción "S.E.R." Sena Emprende Rural - Programa Emprendedor en Construcción

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Formulación y supervisión de proyectos de Emprendimiento
- Creación de unidades productivas
- Creación proyectos formativos
- Creación de guías de aprendizaje
- Herramientas de diagnóstico y modelo empresarial

- Formación Sena Emprende Rural
- Trabajo dirigido a jóvenes rurales, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal, jóvenes en conflicto, población vulnerable y desplazados.
-

5 de febrero de 2019 al 30 al 3 de diciembre de 2019

CONSTRUIMOS AMBIENTES EN GUADUA S.A.S
NIT: 900789240-2
DIRECCIÓN: CARRERA 31 A No 14 A – 6-9 DUITAMA
TELÉFONO: 323317497
Jefe inmediato Arq. **Edward Oswaldo Fajardo**
Residente Obra
Área de construcción

Intervenidas en construcción, urbanismo, construcción de vivienda, mejoramiento de vías por una suma total 3500 m2, desde el 5 de agosto del 2019 a la fecha desarrollando las siguientes competencias:

1. Diseño estructural y de cimentaciones para estructuras en guadua.
2. Elaboración de cronogramas y programaciones mensuales.
3. Supervisión e inspección en procesos de construcción y acabados.

Funciones:

- Asistir en el desarrollo de diseños arquitectónicos preparando dibujos de modelos de acuerdo a especificaciones técnicas establecidas en los contratos de construcción.
- Construir maquetas para exhibición.
- Desarrollar conceptos preliminares, bosquejos, dibujos y diseños de ingeniería.
- Preparar especificaciones de construcción, costos, cálculos de materiales y programaciones del proyecto y presentar informes.
- Supervisar e inspeccionar proyectos de construcción.
- Supervisar o llevar a cabo la inspección y prueba de materiales de construcción.
- Supervisar o realizar la medición de áreas, inspecciones o estudios técnicos de topografía, suelos, sistemas de drenaje y de suministro de agua, vías, bases y estructuras para proveer información en la elaboración de proyectos de ingeniería.

5 agosto de 2019 al 27 de septiembre de 2021

❖ **SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA C.I.M.M Regional Sogamoso Boyacá**

Instructor construcción "S.E.R." Sena Emprende Rural - Programa Emprendedor en Construcción

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Formulación y supervisión de proyectos de Emprendimiento
- Creación de unidades productivas
- Creación proyectos formativos
- Creación de guías de aprendizaje
- Herramientas de diagnóstico y modelo empresarial
- Formación Sena Emprende Rural
- Trabajo dirigido a jóvenes rurales, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal, jóvenes en conflicto, población vulnerable y desplazados.

1 de febrero de 2018 al 30 de noviembre de 2018

❖ **SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA C.I.M.M Regional Sogamoso Boyacá**

Instructor construcción "S.E.R." Sena Emprende Rural - Programa Emprendedor en Construcción (localización y replanteo, concretos, estructuras, losas, mampostería y muros)

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

- Formulación y supervisión de proyectos de EMPRENDERISMO.
- Creación de unidades productivas
- Creación proyectos formativos
- Creación de guías de aprendizaje
- Herramientas de diagnóstico y modelo empresarial
- Formación Sena Emprende Rural
- Trabajo dirigido a jóvenes rurales, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal, jóvenes en conflicto, población vulnerable y desplazados.

01 de febrero - 15 de diciembre de 2017.

❖ **SENA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA C.I.M.M Regional Sogamoso Boyacá**

Instructor formación profesional y técnica en el área de construcción "S.E.R." Sena Emprende Rural - Programa Emprendedor en Construcción de Estructuras Livianas en Seco Sistema Drywall

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Formulación y supervisión de proyectos de EMPRENDERISMO.
- Creación de unidades productivas
- Creación proyectos formativos
- Creación de guías de aprendizaje
- Herramientas de diagnóstico y modelo empresarial
- Formación Sena Emprende Rural
- Trabajo dirigido a jóvenes rurales, madres cabeza de hogar, juntas de acción comunal, jóvenes en conflicto, población vulnerable y desplazados.

08 de febrero - 10 de diciembre de 2016

- **De enero de 2015 a enero de 2016 realice trabajos independientes en el área de Obras Civiles, construcción en sistemas livianos, Salud Ocupación y sistemas informática y redes como independiente.**

PROMOCON S.A. ” Proyectos Montajes y Construcciones”
Bogotá Carrera 47 A No. 91-32

Jefe Inmediato William Salazar Director Proyecto
Tel. 3132526457
Inspector supervisor Obra
Proyecto Planta de shampoos y Emulciones de Belcorp Tocancipa Km 22 área de construcción 52.000 m2

Funciones:

Ejecución de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad. a la vez optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico y mano de obra

- Examinar planos, especificaciones y sitios de construcción o remodelación de edificaciones y otras estructuras.
- Controlar el buen estado de operatividad y el buen uso del equipo mecánico asignado, así como el aprovisionamiento oportuno de los insumos necesarios
- Inspeccionar construcciones en curso para asegurar que las condiciones de seguridad se cumplan.
- Inspeccionar edificaciones para detectar y reportar defectos estructurales, riesgos de incendio y otras amenazas a la seguridad.
- Inspeccionar estructuras de acero, formas de concreto, mallas y varillas en acero reforzado, para garantizar estándares de calidad y verificar el cumplimiento de las especificaciones y códigos de construcción.
- Inspeccionar la construcción de acueductos, tanques de agua potable, tanques de aguas residuales, tanques de paso o inyección, eco filtros, filtros según nivel freático y sistemas de alcantarillado.
- Inspeccionar la construcción de vías y otros tipos de construcción, verificando que los planos, especificaciones y normas de construcción se apliquen.
- Inspeccionar y probar instalaciones eléctricas o de plomería en las edificaciones para garantizar el cumplimiento de normas establecidas.
- Elaborar cortes de obra de acuerdo a las especificaciones de diseño con el constructor.
- Autorizar, controlar y evaluar el gasto de planillas, combustibles, lubricantes repuestos, viáticos, y otros rubros inherentes a las actividades administrativas del proyecto
- Supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal técnico y administrativo a su cargo.

- Suministrar información técnica sobre el desempeño de la obra, a las autoridades competentes del sector.

9 de enero de 2014 a junio 30 de 2014

❖ **SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Regional Casanare Yopal**
Instructor formación profesional y técnica en el área de construcción

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

18 de septiembre de 2014 a 13 de diciembre de 2014

❖ **SENA Complejo Tecnológico Minero Agro empresarial Regional Antioquia Puerto Berrio Amalfi Nordeste Antioqueño**
Jefe Inmediato Jairo León Jimenez Zapata
Instructor formación profesional y técnica en el área de construcción

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

12 de octubre de 2012 a 15 de diciembre de 2012

❖ **PcNetSystem.**
Clle 14 No. 8 – 38 Sogamoso Boyacá
Telefax: (098) 7702486
Celular: 3143426705

Director Comercial e Ing. de Soporte Técnico

Funciones:

- Supervisar el trabajo de programadores, técnicos y otros ingenieros.
- Supervisar e inspeccionar la instalación, modificación y prueba de computadores y equipos relacionados.
- Proponer, diseñar, construir, evaluar, auditar y mantener soluciones informáticas.
- Implementar y mantener redes, software y hardware de comunicaciones.
- Gerencia Proyectos Informáticos.
- Entender los problemas humanos y organizacionales implícitos en la implantación de las soluciones informáticas con el fin de que estas puedan ser implementadas y aplicadas.
- Analizar requerimientos para la aplicación de tecnología en ambientes de tiempo real para procesamiento control de máquinas, instrumentación, robótica, telecomunicaciones, monitoreo ambiental, radares, ingeniería y aplicaciones industriales y científicas.

Fecha inicio: 01/06/2006 - Fecha fin: 31/07/2009

❖ **OPSA Ingeniería Ltda**
Tel 3212015835
Yopal - Sogamoso
Jefe inmediato Ing. José David Salazar Castañeda
Residente Obra
Área de construcción Sogamoso 2.500 m2 4 torres de aptos de 6 pisos **Área ce construcción** Yopal 3.000 m2, edificio oficina principal, área canopy, estructura patio, edificio cambiadero de aceites.

Funciones:

- Asistir en el desarrollo de diseños arquitectónicos preparando dibujos de modelos de acuerdo a especificaciones técnicas establecidas en los contratos de construcción.
- Construir maquetas para exhibición.
- Desarrollar conceptos preliminares, bosquejos, dibujos y diseños de ingeniería.
- Preparar especificaciones de construcción, costos, cálculos de materiales y programaciones del proyecto y presentar informes.
- Supervisar e inspeccionar proyectos de construcción.
- Supervisar o llevar a cabo la inspección y prueba de materiales de construcción.
- Supervisar o realizar la medición de áreas, inspecciones o estudios técnicos de topografía, suelos, sistemas de drenaje y de suministro de agua, vías, bases y estructuras para proveer información en la elaboración de proyectos de ingeniería.

Septiembre 12 a octubre 27 de 2011

- **JAIME URIBE JIMÉNEZ CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES**
 Calle 59 No. 13-52 Oficina 402 Edificio VALENCIA LONDOÑO
 Telefax 2554463 - 5403722
 Bogotá – Colombia
 RESIDENTE INTERVENTORÍA Construcción y adecuación de los laboratorios de física/química y metrología FASAB INDUMil Sogamoso Área de construcción 5.000m2

Funciones:

- Analizar códigos y reglamentos de construcción, requerimientos de espacio y otros documentos e informes técnicos.
- Determinar métodos y materiales de construcción de acuerdo a las normas de calidad establecidas.
- Dirigir análisis técnicos de campo para desarrollos topográficos, de suelos, hidrológicos y preparar informes relacionados.
- Dirigir estudios de factibilidad, análisis económicos, estudios de tráfico vial, de impacto ambiental y otras investigaciones; elaborar proyectos de vías de comunicación terrestre y dirigir su construcción.
- Diseñar y dirigir la construcción de obras de saneamiento; abastecimiento de agua, recolección, tratamiento y disposición final de aguas residuales.
- Elaborar presupuestos de obra, programas de ejecución y control de inversiones.
- Garantizar que los planos de construcción cumplan las especificaciones y requisitos establecidos por las normas.
- Interpretar, revisar y aprobar planos y trabajos de diseño civil.
- Organizar y dirigir la inspección y conservación de estructuras.
- Participar en planeación de usos de la tierra, ordenamiento urbano y adecuación de terrenos.
- Planear, diseñar, calcular y preparar especificaciones técnicas de estructuras de edificaciones y obras civiles, de concreto, acero y otros materiales; destinadas a vivienda, industria y otros usos.
- Preparar contratos, documentos, revisar y evaluar financiación de proyectos de construcción.
- Supervisar a técnicos, tecnólogos y otros ingenieros; revisar y aprobar diseños, planos, cálculos y costos estimados.

Enero 7 a septiembre 07 de 2011

- **Leidy Carolina Aguirre Aguirre**
 Ingeniera Civil
 T.P. No. 25202-129263 CND

Cra 11 No. 9-31 / Diagonal 13 No. 16ª-46 Sogamoso Boyacá
Tel. 7705421 Cel. 3125870422 / 3115214014
Supervisor de Obra
Tipo de construcción 150 unidades sanitarias, obras de arte.

Funciones:

- Dar instrucciones al personal sobre el trabajo a realizar.
- Establecer métodos y programaciones de trabajo y coordinar actividades con otros subcontratistas.
- Hacer las requisiciones de materiales e insumos.
- Hacer recomendaciones sobre contratación y ascenso de personal.
- Instruir a los trabajadores en sus obligaciones de trabajo, normas de seguridad y políticas de la empresa.
- Llevar control del avance de las obras y hacer los ajustes a que haya lugar.
- Resolver los problemas laborales y recomendar medidas que mejoren la productividad y la calidad.
- Supervisar, coordinar y programar las actividades de los trabajadores de construcción dedicados a la albañilería, techado, acabados de cemento, embaldosado, estucado, pintura, prefabricado, instalación de material aislante, instalación de vidrios y otros.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

Agosto 31 de 2009 a noviembre 30 de 2010

❖ **Constructora Eliú Pesca Moreno**
Tecnólogo en Obras Civiles
Clle 9b # 2ª – 32 Sogamoso Boyacá
Cels. 3138599143 – 3016834066
Supervisor de Obra
Proyectos áreas construidas de 9.200 m2

Funciones:

- Dar instrucciones al personal sobre el trabajo a realizar.
- Establecer métodos y programaciones de trabajo y coordinar actividades con otros subcontratistas.
- Hacer las requisiciones de materiales e insumos.
- Hacer recomendaciones sobre contratación y ascenso de personal.
- Instruir a los trabajadores en sus obligaciones de trabajo, normas de seguridad y políticas de la empresa.
- Llevar control del avance de las obras y hacer los ajustes a que haya lugar.

- Resolver los problemas laborales y recomendar medidas que mejoren la productividad y la calidad.
- Supervisar, coordinar y programar las actividades de los trabajadores de construcción dedicados a la albañilería, techado, acabados de cemento, embaldosado, estucado, pintura, prefabricado, instalación de material aislante, instalación de vidrios y otros. Así como de trabajadores que reparan una gran variedad de productos.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

Enero 15 de 2007 a 30 de diciembre 2010

❖ **COOPERATIVA INTEGRAL AGRO GANADERA DE BOYACÁ" COBINAGA"**

Clle 9 No. 36 – 07 Duitama Boyacá
Telefax: 0987630779
Celular: 3144713176

Supervisor y Contratista en implementación de equipos de comunicación, computo, soporte técnico y administración de red.

Funciones:

- Supervisar e inspeccionar la instalación, modificación y prueba de computadores y equipos relacionados.
- Proponer, diseñar, construir, evaluar, auditar y mantener soluciones informáticas.
- Implementar y mantener redes, software y hardware de comunicaciones.
- Gerencia Proyectos Informáticos.
- Dar instrucciones al personal sobre el trabajo a realizar.
- Dirigir las operaciones de su propia empresa.
- Establecer métodos y programaciones de trabajo y coordinar actividades con otros subcontratistas.
- Hacer las requisiciones de materiales e insumos.
- Hacer recomendaciones sobre contratación y ascenso de personal.
- Instruir a los trabajadores en sus obligaciones de trabajo, normas de seguridad y políticas de la empresa.
- Llevar control del avance de las obras y hacer los ajustes a que haya lugar.

- Resolver los problemas laborales y recomendar medidas que mejoren la productividad y la calidad.
- Supervisar, coordinar y programar las actividades de los trabajadores de construcción dedicados a la albañilería, techado, acabados de cemento, embaldosado, estucado, pintura, prefabricado, instalación de material aislante, instalación de vidrios y otros.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

Agosto 4 de 2008 a diciembre 03 de 2008

❖ **PcNetSystem.**
Cra 10 No. 15 – 29 Sogamoso Boyacá
Telefax: (098) 7702486
Celular: 3143426705
Director Comercial e Ing. de Soporte Técnico

Funciones:

- Supervisar el trabajo de programadores, técnicos y otros ingenieros.
- Supervisar e inspeccionar la instalación, modificación y prueba de computadores y equipos relacionados.
- Proponer, diseñar, construir, evaluar, auditar y mantener soluciones informáticas.
- Implementar y mantener redes, software y hardware de comunicaciones.
- Gerencia Proyectos Informáticos.
- Entender los problemas humanos y organizacionales implícitos en la implantación de las soluciones informáticas con el fin de que estas puedan ser implementadas y aplicadas.
- Analizar requerimientos para la aplicación de tecnología en ambientes de tiempo real para procesamiento control de máquinas, instrumentación, robótica, telecomunicaciones, monitoreo ambiental, radares, ingeniería y aplicaciones industriales y científicas.

Junio de 2006 a Julio 31 de 2009

❖ **APUESTAS E INVERSIONES JER S.A**
Carrera 12 No. 18-18 Tunja Boyacá
Tel. 7424525
Administrador y Director Zona Comercial Sugamuxi
Soporte Técnico y Puesta en Línea del Sistema de Chance
Febrero 01 de 2006 a mayo 31 de 2006

❖ **PCNETSYSTEM.**
Cra 10 No. 15 – 29 Sogamoso Boyacá

Telefax: (098) 7702486
Celular: 3143426705
Director Comercial y de Soporte Técnico

Funciones:

- Supervisar el trabajo de programadores, técnicos y otros ingenieros.
- Supervisar e inspeccionar la instalación, modificación y prueba de computadores y equipos relacionados.
- Proponer, diseñar, construir, evaluar, auditar y mantener soluciones informáticas.
- Implementar y mantener redes, software y hardware de comunicaciones.
- Gerencia Proyectos Informáticos.
- Entender los problemas humanos y organizacionales implícitos en la implantación de las soluciones informáticas con el fin de que estas puedan ser implementadas y aplicadas.
- Analizar requerimientos para la aplicación de tecnología en ambientes de tiempo real para procesamiento control de máquinas, instrumentación, robótica, telecomunicaciones, monitoreo ambiental, radares, ingeniería y aplicaciones industriales y científicas.

Febrero de 2001 a enero de 2006

❖ **GRANADOS GÓMEZ & CIA S.A. E.S.P. "GRAGOS".**

Clle 16 No. 14 – 68 Mezanine 3 Duitama Boyacá
Telefax: (098) 7602314
Celular: 3143941148
Contratista de Obras Civiles y sistemas en Remodelaciones, mantenimientos, asesorías, diseños y montaje del cableado estructurado
Julio de 2001 a junio de 2008

❖ **SERVICIO EN LÍNEA**
Carrera 11 No. 20 - 42. Sogamoso. Asesor y Soporte Técnico

Funciones:

- Supervisar el trabajo de programadores, técnicos y otros ingenieros.
- Supervisar e inspeccionar la instalación, modificación y prueba de computadores y equipos relacionados.
- Proponer, diseñar, construir, evaluar, auditar y mantener soluciones informáticas.
- Implementar y mantener redes, software y hardware de comunicaciones.

- Gerencia Proyectos Informáticos.
- Entender los problemas humanos y organizacionales implícitos en la implantación de las soluciones informáticas con el fin de que estas puedan ser implementadas y aplicadas.
- Analizar requerimientos para la aplicación de tecnología en ambientes de tiempo real para procesamiento control de máquinas, instrumentación, robótica, telecomunicaciones, monitoreo ambiental, radares, ingeniería y aplicaciones industriales y científicas.

Julio de 2000 a diciembre de 2000.

❖ **CISTEC PLUS DE COLOMBIA(SYSTEMPLUS)**

Calle 18 No. 10-66 Tunja Boyacá
TEL: 7445818
Instructor en Mantenimiento y ensamble de equipos, en Sogamoso
(“ms office, Linux, redes, electricidad, y electrónica”)

Funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

Agosto 08 de 1999 a noviembre 30 de 2000

❖ **M&Y Computer**
Cra 9 No. 17 – 36 centro comercial 450 años
Ofi: 204 Tunja Boyacá
Tel: 0987437072
Supervisor Para la captura de información del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana de Tunja “FONVIVIR”

Funciones

- Supervisar el trabajo de programadores, técnicos y otros ingenieros.
- Supervisar e inspeccionar la instalación, modificación y prueba de computadores y equipos relacionados.

Diciembre 01 de 1997 a enero 07 de 1998

- **Constructora Hugo Lino Higuera**
 Cra: 1 No. 71 – 64
 Urbanización la arboleda Tunja
 Tel: 0987450969
 Asesor en sistemas y Asistente Personal
 Agosto 11 de 1997 a noviembre 21 de 1997

REFERENCIAS PERSONALES

- **DALILA BOTIA MOLANO**
 Representante legal
 PcNetSystem
 Cel. 3143426705
 Sogamoso

- **EDGAR ALBERTO CHIPATECUA**
 Ing. Industrial Especialista en Salud Ocupacional
 3123220368
 Bucaramanga

- **JAIME ROLANDO AYALA**
 Médico Cirujano Especialista en salud Ocupacional
 Cel. 3123775027 – 3002142435
 Bogotá

- **CARLOS ANDRÉS MATIZ**
 Ingeniero Civil
 Tecnólogo en Construcción
 Cel. 3144578852
 Chía Cundinamarca.

- **Nilson Alexander Guerrero Higuera**
 Apoyo Profesional Coordinaciones
 Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
 Regional Boyacá
 Cel: 3112716317

CERTIFICACIÓN: para todos los efectos legales certifico que todas las respuestas e información, anotadas por mí en la presente Hoja de Vida son Veraces y pueden ser verificadas.

Cordialmente,

Freddy Raúl Gutiérrez Pesca
C.C. No. 74.180.783 de Sogamoso
Tecnólogo en Obras Civiles y Sistemas
T.P. 15502-017761 BYC

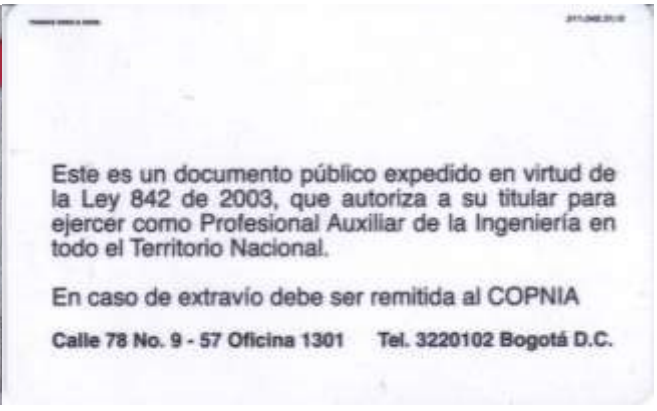
ANEXOS

- **DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS**









REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-412006

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74180783, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 15502-017761 desde el 01 de Septiembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1338.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander
En convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Confiere el Título de

Tecnólogo en Obras Civiles

A

Freddy Raúl Gutiérrez Pesca

CC No 74.180.753 expedida en Sogamoso (Boy.)
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 14 de Noviembre de 2003

EL RECTOR

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Rector U.F.P.S.

LIBRO 25 ACTA 20361 FOLIO 0555

REGISTRO No 13722

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CUCUTA - COLOMBIA

EN CONVENIO CON

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

La Secretaria General (E) de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 25 de la Universidad, figura el Acta de Grado No. 20361. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 14 de noviembre de 2003, se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la UFPS, el Doctor JAVIER ZAFRA VELANDIA, Decano de la Facultad de Ingeniería de la UFPS y el Doctor CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA, Rector de la UPTC de Tunja, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

a

FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 74.180.783 expedida en Sogamoso, Boy. y código estudiantil 1086914 terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académico administrativas y establecidas en el Convenio UFPS-UPTC, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION EN EL MUNICIPIO DE TASCO Y DEL MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL COLEGIO LISANDRO CELY EN EL MUNICIPIO DE MONGUA", al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por el Acuerdo 131 del 18 de diciembre de 1997 del Consejo Superior de la UFPS, para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y DE LA UNIVERSIDAD PEDGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"? El graduando contestó: SI JURO. Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

No. 0021872 a FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA

El cual queda registrado bajo el No. 15722.

El Rector UFPS (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
El Decano UFPS (fdo.) JAVIER ZAFRA VELANDIA
El Rector UPTC (fdo.) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0858 a 14 de noviembre de 2003.

LO CERTIFICO:

PAULINA GOMEZ AGUDELO
SECRETARIA GENERAL (E)



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

M&Y Computer

Teniendo en cuenta que:

Freddy Raúl Gutiérrez Pesca

C.C. Nº 74.180.783 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y teórico practico exigidos por la institución de conformidad con las normas legales y reglamentos vigentes, le otorga el titulo de:

Técnico en Sistemas Informática Y Redes

Dado en Tunja Boyaca, el dia 01 del mes de Noviembre de 1995

YUBER COMBA BERMUDES
Ingeniero

MARITZA GUTIERREZ
Representante Legal

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA

Con Cedula de Ciudadania No. 74.180.783

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR ENCARGADO
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

14602525 - 29/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922400561870CC74180783C.

Freddy Raúl Gutiérrez Pesca
Tecnologo en Obras Civiles

PROVE SERVICIOS SAS

CERTIFICA

Que el señor, **FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA** identificado con C.C **74.180.783** de Sogamoso, se encuentra vinculado en la compañía con un contrato por **PRESTACION DE SERVICIOS** desde el 01 de Febrero de 2018. Desempeñándose en el cargo de **TECNOLOGO EN OBRA CIVIL,** y sus funciones son:

- Supervisión de la ejecución de obra civil
- Coordinar Personal
- Instalación y Mantenimiento de Alfombras y Tapetes Modulares
- Control de Calidad y ensayos de materiales

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de noviembre de 2025, a quien interese.

Cordialmente,

TATIANA CABAL

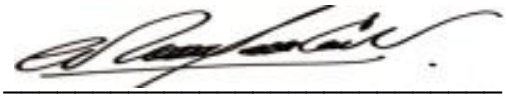
DPTO DE PERSONAL

CERTIFICACION LABORAL

Certifico que el señor **FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **74.180.783 de Sogamoso**, tuvo un contrato por prestación de servicios en el año 2022 con la compañía **COMERCIALIZAMOS GROUP SAS** Identificada con Nit **900.628.754-6,** realizo labores de Obra Civil, teniendo a cargo el cambio de alfombra en las oficinas administrativas. Contrato que tuvo duración desde el 05 de Julio de 2022 hasta 25 de Octubre de 2022.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,



Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural
Nombre: **DAVID ALEXANDER CASTRO VERA**
Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**
Documento de Identidad: **1.030.548.522**

STAR SOLUTIONS. T.I.
LO SIMPLE FUNCIONA

EPSON

CERTIFICACION LABORAL

Certifico que el señor **FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **74.180.783 de Sogamoso**, tuvo un contrato por prestación de servicios en el año 2022 con la compañía **STAR SOLUTIONS TI SAS** Identificada con Nit **900.968.161-7,** realizo labores de Obra Civil, teniendo a cargo el cambio de alfombra en las oficinas operativas y bodegas. Contrato que tuvo duración desde el 01 de Marzo de 2023 hasta 25 de Octubre de 2023.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,



FABIAN ALBERTO PALOMARES VELOSA
CC 80.239.727
Representante Legal

VENEZUELA
Ed. Centro Empresarial
T. Araujo, M. OF A-1
Caracas – Venezuela
Móvil: +58 424 149 9856

Star Solu
Dirección Calle 52a #
Teléfonos [+571] 645 6(

ESTADOS UNIDOS
8103 Gables Commons Dr
Orlando, Fl 3282 - USA
Móvil: +1 321 438 6777

;5

PCNET System
COMPUTADORES REDES SOFTWARE Y HARDWARE

Lo mejor de la tecnología a un solo clic

Régimen Simplificado

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.180.783 expedida en Sogamoso. Curso y aprobó los siguientes cursos y seminarios teórico prácticos:

CURSOS	FECHA
Redes Inalámbricas y comunicación IP	30/11/2007
Windows Vista	30/05/2007
Redes Ambiente Linux	25/06/2005
Armado de estructuras metálicas electro soldadas	15/11/2003
Windows Server 2003	30/09/2003
Manejo y aplicación de diferentes tipos de software y hardware	25/06/2003
Mantenimiento avanzado de computadores	15/09/2002
Instalación de redes Lan Wan	30/06/2002
AutoCAD 14	05/05/2001
Formación en sistemas (programación visual basic 5.0, Windows 98, lotus samrt suite, Windows millenium, windows xp ms office)	20/07/2001
Windows XP y Windows NT	15/12/2001

SEMINARIOS	FECHA
Estrategias y ventas	09/01/2009
Ensamble y mantenimiento de computadores	25/08/2003
Manejo y desarrollo de personal	01/09/2001

La anterior se expide recopilando todos los cursos realizados en esta empresa a favor del interesado a los 31 días del mes de julio del año 2009

DALILA L BOTIA MOLANO
Representante Legal

C. Consecutivo VIII – 194-C

Cra 10 No. 15 – 29 Sogamoso – Boyacá
Tel (8)7702486 Cel´s 3143426705 – 3112196373
E-mail dbotia@hotmail.com - pcnetsystem@telecom.com.co



Seminario Internacional Innovación y Tecnología en la Construcción

Certificamos que:

FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA
C.C. 74.180.783

Participó en el **SEMINARIO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA CONSTRUCCIÓN** realizado durante los días 22 y 23 de octubre de 2010 con una intensidad de 16 horas.

Paipa, Boyacá, Colombia, Octubre 23 de 2010

Yuber Comba Bermúdez
Presidente HaVi S.A.

Mery Cecilia Vanegas Rodriguez
Gerente Shigma Ltda.
Gerente General HaVi S.A.

HaVi S.A.
Generamos Calidad de Vida

Shigma
Servicios Profesionales en Seguridad Industrial

Construimos Ltda.®
Proyectos & Soluciones

Sistemas Constructivos Avanzados

CERTIFICA QUE:

Freddy Raúl Gutiérrez Pesca
Identificado con C.C. No. 74.180.783 de Sogamoso

Asistió al seminario: Sistema Constructivo en Poliestireno y Malla Electro Soldada realizado los días del 28 al 1 de Octubre de 2009

Yopal - Colombia

YUBER COMBA BERMUDEZ

Inteligencia Estratégica para Negocios.

Celular 3133254605
servilinea1@hotmail.com

Freddy Raúl Gutiérrez Pesca
Tecnologo en Obras Civiles

REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que el señor, **FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 74180783 expedida en Sogamoso. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº. De contrato:	**4117170 13 de octubre de 2022**
Objeto:	Servicios personales de carácter temporal en la orientación de formación en el programa del Fondo de la Industria y la Construcción, según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander.
Fecha de inicio:	**14 DE OCTUBRE DE 2022**

Obligaciones del contratista:
1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz. 9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. 10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. 11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el

REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.

Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de **"2 meses y 4 días"** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación.".
Prorrogas:	**N.A**
Cesión:	**N. A**
Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **$ 7.811.520**
Fecha de terminación:	**16 DE DICIEMBRE DE 2022**

Se expide en la ciudad de Vélez, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022, a solicitud del interesado.

Miguel Andre Parra Cepeda
Subdirector de Centro

Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

Certificación No. 1121

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el señor **FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.180.783 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3454654 28 de enero del 2022**
Objeto:	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento CONSTRUCCIÓN, área temática de CONSTRUCCIÓN en el programa Sena Emprende Rural de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
Plazo:	Ocho (08) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero del 2022
Término de Ejecución:	30 de septiemre del 2022
Obligaciones Específicas del Contrato:	De la formación:1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Certificado No SC-CER330681
Certificado No CO-SC-CER330681

Certificación No. 1121

Certificación para Freddy Raul Gutierrez Pesca 2.

4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.10. Apoyar la estructuración, los procesos de evaluación o supervisión en la adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando a juicio del centro de formación se requiera.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:1. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.2. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.3. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.4. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.

Certificación No. 1121

Certificación para Freddy Raul Gutierrez Pesca 3.

5. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.6. Consolidar la creación de XXX unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).7. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo – portafolio de evidencias para cada caso.

De apoyo a la empleabilidad:1. Realizar acciones de formación para la ocupación rural.2. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. 3. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES1. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta millones quinientos veinte mil pesos Mcte ($ 30.520.000)

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales y bilaterales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en secop II, a los 29 días de septiembre del 2022

Rosa Edith Parra León
Subdirectora (E) Centro Industrial
de Mantenimiento y Manufactura

Proyecto: Maria de los Angeles Rosas Avila
Cargo: Apoyo administrativo – marosas@sena.edu.co

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz
Cargo: Profesional G-03 - eesibo@sena.edu.co

Certificado No SC-CER039681
Certificado No CO-SC-CER039681

Certificación No. 440

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el señor FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.180.783 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2374983 24 de marzo del 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Sena Emprende Rural en el area de CONSTRUCCIÓN, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.
Plazo:	Ocho (08) Meses y Veintitres (23) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de marzo de 2021
Término de Ejecución:	17 de diciembre de 2021
Obligaciones Específicas del Contrato:	DE LA FORMACIÓN: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.

CONSTRUIMOS AMBIENTES EN GUADUA S.A.S
NIT: 900789240-2
DIRECCIÓN: CARRERA 31 A No 14 A – 6-9 DUITAMA
TELEFONO: 323317497

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Con la presente me permito certificar que el señor **FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA** identificado con la cédula de ciudadanía número 74180783 expedida en Sogamoso, trabajo para esta empresa, como RESIDENTE DE OBRA en áreas intervenidas en construcción, urbanismo, construcción de vivienda, mejoramiento de vías por una suma total 3500 m2, desde el 5 de agosto del 2019 a la fecha desarrollando las siguientes funciones;

1. Diseño estructural y de cimentaciones para estructuras en guadua.
2. Elaboración de cronogramas y programaciones mensuales.
3. Supervisión e inspección en procesos de construcción y acabados.

Funciones que desempeñó; en el horario de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm desde 05 de agosto de 2019 hasta la fecha.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Cordialmente,

EDWARD OSWALDO FAJARDO
GERENTE
CC. 74.373.167 DE DUITAMA

Elaboró: PAFM/ RR.HH

Certificación No. 440

Certificación para Freddy Raul Gutierrez Pesca 2.

3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER. 4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta.

Certificación No. 440

Certificación para Freddy Raul Gutierrez Pesca 3.

e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.12. Apoyar la estructuración, los procesos de evaluación o supervisión en la adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando a juicio del centro de formación se requiera.

DE APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL:
1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 2. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.7. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.

DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD:
1. Realizar acciones de formación para la ocupación rural2. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral,3. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Certificación No. 440

Certificación para Freddy Raul Gutierrez Pesca 4.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones seiscientos veintinueve mil quinientos treinta y tres pesos Mcte ($32.629.533)

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes han cumplido hasta el momento con sus obligaciones contractuales y bilaterales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 06 días de septiembre del 2021

José María Gómez Rodríguez
Subdirector (E) Centro Industrial
de Mantenimiento y Manufactura

Proyecto: María de los Angeles Rosas Avila
Cargo: Apoyo Administrativo CIMM – marosas@sena.edu.co

Reviso: Edwin Eddaly Sibo Ortiz
Cargo: Profesional G-03 - eesibo@sena.edu.co

15-9514

Sogamoso, 01 de febrero de 2021

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que el señor **FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA** identificado con cédula de ciudadanía No.74.180.783 de Sogamoso, celebró con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – NIT: 899999034-1, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1766979 del 13 de agosto del 2020
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de CONSTRUCCIÓN, que programe el centro de formación en el programa Sena Emprende Rural SER en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de cuatro (04) Meses y tres (03) días
Inicio de Ejecución:	14 de agosto de 2020
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2020
Obligaciones Específicas del Contrato:	DE LA FORMACIÓN: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de

"formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER. 4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.

Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

DE APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL: 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 2. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.7. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.

DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD: 1. Realizar acciones de formación para la ocupación rural2. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, 3. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de catorce millones ochocientos trece mil trescientos pesos Mcte ($14.813.300).

Certificado para Freddy Raúl Gutiérrez Pesca 4.

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los (01) días de (febrero) de (2021).



Firmado digitalmente por Germán Antonio Orjuela Medina

Germán Antonio Orjuela Medina
Subdirector Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

Proyectó: María de los ángeles Rosas
Cargo: Apoyo Administrativo CIMM – marosas@sena.edu.co

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz
Cargo: Profesional G-03 - eesibo@sena.edu.co

Certificación No. 0195

15-9514

Sogamoso, 25 de septiembre de 2019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que el señor **FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA** identificado con cédula de ciudadanía No.74.180.783 de Sogamoso, celebró con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – NIT: 899999034-1, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**486 del 5 de Febrero de 2019**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER en el área de construcción, en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Nueve (09) Meses y Veintisiete (27) días
Inicio de Ejecución:	7 de febrero de 2019
Fecha de Terminación	3 de diciembre de 2019
Obligaciones Específicas del Contrato:	De la formación: 1. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA.2. Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación de la oferta, conformación de los grupos de formación y desarrollo curricular, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso

Certificación No. 0195

Certificado para Freddy Raúl Gutierrez Pesca 2.

"Gestión del emprendimiento y empresarismo"4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previo a la salida, en el marco de su objeto contractual. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 2. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión

Certificado No. SC-CER329681

Certificado No. GO-SC-CER329681

Certificación No. 0195

Certificado para Freddy Raúl Gutierrez Pesca 3.

Empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER de la dirección general, para su implementación en las acciones del mismo.6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.7. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. De apoyo a la empleabilidad: 1. Realizar acciones de formación para la ocupación rural.2. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. 3. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Valor ejecutado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de treinta y cuatro millones setecientos veinte mil setecientos ochenta y cinco pesos Mcte ($34.720.785).

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato es ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

Germán Antonio Orjuela Medina
Subdirector Centro Industrial de
Mantenimiento y Manufactura

Proyectó: María de los ángeles Rosas
Cargo: Apoyo Administrativo CIMM – marosas@sena.edu.co

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz
Cargo: Profesional G-03 - eesibo@sena.edu.co

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No. 0129

15-9514

Sogamoso, 04 de Diciembre de 2018

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que el señor **FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA** identificado con cédula de ciudadanía No.74180783 de Sogamoso, celebró con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – NIT: 899999034-1, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	0427 del 23 de Enero de 2018
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER en el área de construcción, en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá..
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Diez (10) meses.
Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2018.
Fecha de Terminación:	30 de Noviembre de 2018.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de ge 2. Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación, ejecución y sistematización de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o p 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y em 4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprend 12:00:00 AM 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las

Certificado No SC-CER309681
Certificado No CO-SC-CER309681

Certificación No. 0129

Certificado para Freddy Raul Gutierrez Pesca, 2.

orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que NO conformen parte de las Unidades Productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previo a la salida, en el marco de su objeto 10. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER..

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Treinta y cuatro millones cincuenta mil pesos Mcte ($34.050.000).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA

Proyectó: Erika Lizeth Orduz Arévalo
Cargo: Oficinista CIMM - eorduz@sena.edu.co

Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz
Cargo: Profesional G-03 - esibo@sena.edu.co

Certificación No. 783

15-9514

Sogamoso, 22 de Diciembre de 2017

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que el señor **FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA** identificado con cédula de ciudadanía No.74.180.783 de Sogamoso, celebró con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – NIT: 899999034-1, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	0307 del 30 de Enero de 2017
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar Unidades productivas resultado de las acciones de formación asignadas, fortalecer unidades productivas rurales asignadas de acuerdo a la promesa de servicio del programa SER, ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área de Ayudante de construcción y demás áreas de su competencia en el marco del programa Sena Emprende Rural SER, que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Diez (10) meses y Catorce (14) días
Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2017).
Fecha de Terminación:	14 de Diciembre de 2017.
Obligaciones Especificas del Contrato:	1. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA; 2. Apoyar la planeación, ejecución y sistematización de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objetivo del programa SER.; 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo

Certificación No. 783

Certificado para Freddy Raul Gutierrez Pesca, 2.

al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo"; 4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.; 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER.; 7. Entregar al apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de emprendimiento rural.; 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que NO conformen parte de las Unidades Productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.; 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previo a la salida, en el marco de su objeto contractual.; 10. Realizar el diagnóstico inicial, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas por el, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.;

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y cuatro millones quinientos noventa y dos mil trescientos treinta y tres pesos Mcte ($ 34.592.333).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA.

GERMÁN ANTONIO ORJUELA MEDINA

Proyectó: Erika Lizeth Orduz Arévalo - Oficinista CIMM - eorduz@misena.edu.co
Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz - Profesional G-09 - sibo@misena.edu.co

GTH-F-131

15-9514

Sogamoso, 19 de Diciembre de 2016

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

CERTIFICA:

Que el señor **FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.180.783 de Sogamoso, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA NIT: 899999034-1 los siguientes contratos de prestación de servicios personales los cuales no generan ningún tipo de relación laboral, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del Contrato: 0835 del 08 de Febrero de 2016

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear 5 Unidades productivas, fortalecer unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales el área de Construcciones Rurales (Emprendedor en construcción de estructuras livianas para la producción agropecuaria, Emprendedor en construcciones rurales con materiales de la región), y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER

Fecha de Inicio: Nueve (09) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Termino de Ejecución: El término inicial pactado de "Diez *(10) meses un (01) día contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 10 de diciembre de 2016*".

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Treinta y dos millones doscientos siete mil pesos Mcte ($32.207.000).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales y bilaterales.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA.

GERMÁN ANTONIO ORJUELA MEDINA

Proyectó: Erika Lizeth Orduz Arévalo - Oficinista CIMM - eorduz@sena.edu.co
Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz - Profesional G-08 - sibo@misena.edu.co

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, Regional Boyacá

Certificación No. 851040 - 481

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL CASANARE

CERTIFICA:

Que el señor FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA, identificado con cédula de ciudadanía número 74.180.783 de Sogamoso, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007:

- **Contrato de prestación de servicios número 302 de 2014**, tiempo ejecutado desde el 18 de septiembre hasta el 13 de diciembre de 2014, por 500 horas, cuyo objeto contractual fue "*Prestar servicios personales por horas para impartir Formación Titulada y/o Complementaria en el área de Construcción con enfoque en competencias laborales, en el área de cobertura del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare*", por un valor total de $11.850.000,00 con honorarios por valor hora de $23.700,00.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en Yopal, el 22 de diciembre de 2014, a solicitud del interesado.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Proyectó: Koreth Daniza Pan
Apoyo Técnico Oficina de Contratación

Responsable: Edduar Yakseir Pérez
Coordinador Grupo Mixto Administrativo

Vo. Bo. Héctor Samuel Higuera
Profesional Contratado

PROMOCON
Proyectos de Ingeniería

684 2014

Bogotá, 01 de julio de 2014

PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.
PROMOCON S.A.
NIT. 800.095.750-5

CERTIFICA

Que **FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.180.783 de Sogamoso, laboro para la empresa desempeñando el cargo de **Inspector - Supervisor de obra** del proyecto Belcorp Planta Emulsiones desde el día 09 de Enero de 2014, con una asignación salarial mensual de $2.156.256.oo y con contrato de trabajo a Termino Labor Contratada hasta el día 30 de junio de 2014.

Se expide a Solicitud del interesado a los 02 días del mes de Julio de 2014.

Atentamente,

CONSTANZA MERINO BARRETO
Gerente Administrativa y Financiera

Certificación No (002)

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que el señor **FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.180.783** de Sogamoso, prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No.**492** del 12 de Octubre de 2012, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 17 de octubre de 2012 por 1 mes y 29 días cuyo objeto contractual era la prestación de servicios personales para impartir Formación Profesional o técnica de carácter temporal en el área de **Construcción**, por un valor total de **$5.884.267.**

Se expide en Puerto Berrio, a los 17 días del mes de Abril de 2013, a solicitud del interesado.

JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA

Proyectó:
IP: 43771

ACTA DE ENTREGA Y LIQUIDACION FINAL CONTRATO OPSA-EDS-028

CONTRATANTE	**OPSA Ingenieria Ltda**
FIRMA CONTRATISTA	**FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA**
NUMERO DE CONTRATO	OPSA-EDS-028
OBJETO	CONTRATO CIVIL DE OBRA PARA la dirección y adminitracion de recursos de obra, incluidos personal, herraminetas y materiales, en las obras Torre 3 y Torre 4 del conjunto Altos de Cataluña, ubicada en la Calle 2 # 7-31 en Sogamoso Boyacá, y EDS Campanilla, ubicada en el kilometro 5 vpia Yopal Morichal, en Yopal Casanare.
PLAZO INICIAL	Ciento Cuarenta y cinco (45) dias,
FECHA DE INICIACIÓN	Doce (12) de Septiembre de 2011
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.250.000
VALOR TOTAL CONTRATADO	$2.250.000
VALOR REAL EJECUTADO	$2.250.000
REP. CONTRATANTE	Freddy Raúl Gutierrez Pesca
REP. CONTRATISTA	JOSE DAVID SALAZAR CASTAÑEDA

En la ciudad de Sogamoso, a los Veintisiete (27) dias del mes de Octubre de 2011, se reunieron las siguientes personas: Freddy Raúl Gutierrez Pesca, quien actúa como Contratista del contrato de la referencia, en representación de si mismo el señor José David Salazar Castañeda, identificado con cedula de ciudadanía No 80.039.338, quien en su calidad de Gerente actúa en nombre y representación legal de OPSA Ingeniería Ltda, manifestaron que proceden a firmar el acta de Entrega y liquidación final de las actividades descritas en el contrato OPSA-EDS-028.

Con la manifestación efectuada por la supervisión designada, en cuanto a la ejecución del contrato en las condiciones técnicas y en general conforme lo precisa el Contrato, las partes declaran cumplidas las obligaciones reciprocas y con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo por todo concepto, salvo por el saldo a favor del contratante.

Que se declara haber pagado por parte de CONTRATANTE a el CONTRATISTA, la suma de Dos millones Doscientos cincuenta mil pesos mcte. $2.250.000

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Sogamoso, a los Veintisiete (27) dias del mes de Octubre de 2011 por los que en ella intervinieron.

CONTRATANTE

JOSE DAVID SALAZAR CASTAÑEDA
Representante Legal y Gerente
Opsa Ingeniería Ltda
Nit: 900.072.154-9

CONTRATISTA

FREDDY RAUL GUTIERREZ PESCA
c.c. 7418078 3

JAIME URIBE JIMÉNEZ
CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA
– OBRAS CIVILES – DISEÑOS

CERTIFICACIÓN

Hago constar que el Tecnólogo en Obras Civiles **FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.180.783 de Sogamoso, se desempeño en esta Empresa como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, en el Contrato No. 100023736 cuyo objeto fue Interventoría para la construcción laboratorios fisico/química y metrología fabrica santa barbará – Sogamoco. Suscrito con la Industria Militar - INDUMIL

Valor Contrato Interventoría:	$	49.606.240,00
Valor contrato de obra:	$	660.997.856,41
Fecha de inicio:		07 de Enero de 2011
Fecha de terminación:		7 de Septiembre de 2011

En su permanencia como Residente en dicho contrato, se destacó por su responsabilidad y cumplimiento.

Arq. JAIME URIBE JIMÉNEZ
C.C. 17.064.068

Calle 59 No. 13-52 Oficina 402 Polideportivo Vial Planta Chapinero
E-mail grajales22@hotmail.com
Telefax 2554483 - 5403722
Bogotá – Colombia

CAROLINA AGUIRRE A.
INGENIERA CIVIL
Universidad Católica de Colombia

CERTIFICA:

Que el señor **FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA,** mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Sogamoso, identificado con cedula de ciudadanía **No. 74.180.783** de Sogamoso, en su condición de **TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES,** me prestó sus servicios profesionales, como supervisor y director de obra, desde el 31 de agosto del 2009 hasta el 30 de noviembre de 2010, periodo en el cual demostró sus conocimientos y cumplimiento de sus labores y deberes a cabalidad.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010)

Atentamente,

ING. LEYDY CAROLINA AGUIRRE AGUIRRE
C.C.No. 46.385.256 de Sogamoso
T.P.No. 25202-129263 CND

Carrera 11 No. 9-31 / Diagonal 13 No. 16ª-46
Tel. 7705421 Cel. 3125870422/ 3115214014
Sogamoso

EL SUSCRITO TECNÓLOGO ELIU PESCA MORENO IDENTIFICADA CON Nit No.9.533.112-7

CERTIFICA QUE:

FREDDY RAÚL GUTIÉRREZ PESCA identificado con cedula de ciudadanía **No. 74.180.783** de Sogamoso, ha prestado sus servicios en nuestra empresa como supervisor de obra en varias obras, realizadas en la ciudad de Sogamoso, como son: acueductos, alcantarillado, repavimentación de vías, construcción y remodelación de viviendas durante un periodo comprendido entre 15 de enero del 2007 a la fecha. Donde ha demostrado sus conocimientos en el ramo y ha cumplido sus labores en dichas obras a cabalidad.

La presente se da a solicitud del interesado a los 14 días del mes de diciembre del año 2010

Atentamente,

Eliu Pesca Moreno
C.C. 9.533.112 Sogamoso

Tng ELIU PESCA MORENO
Tecnólogo en obras civiles
Nit. **No. 9.533.112-7**

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

CERTIFICACION

CONTRATO N°:	149-2017
CONTRATANTE:	STAR SOLUTIONS TI SAS
IDENTIFICACION:	900.968.161-7
CONTRATISTA:	PROVESERVICIOS BOGOTA SAS
IDENTIFICACION:	901.101.613-7
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE ALFOMBRAS Y TAPETES NUEVOS, DE USO INSTITUCIONAL, QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, DURABILIDAD Y SEGURIDAD REQUERIDOS, DESTINADOS A ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALAS DE REUNIONES Y DEMÁS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.
VALOR INICIAL:	$20.800.000 IMPUESTOS INCLUIDOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 20.800.000
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINACION:	15 DE NOVIEMBRE 2017

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de noviembre de 2017.

STAR SOLUTIONS TI
LO SIMPLE FUNCIONA
NIT 900.968.161-7

FABIAN ALBERTO PALOMARES VELOSA
CC 80.239.727
Representante Legal

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Ingeniería & Arquitectura S.A.S
arge

CERTIFICACION

CONTRATO N°:	015-2018
CONTRATANTE:	ARGE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S A S
IDENTIFICACION:	900.628.754-6
CONTRATISTA:	PROVESERVICIOS BOGOTÁ SAS
IDENTIFICACION:	901.101.613-7
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFOMBRAS MODULARES EN ROLLO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE DOTAR RENOVAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE ARGE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S , GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONFORT, SEGURIDAD Y ESTÉTICA EN LAS ÁREAS DESIGNADAS.
PROYECTO:	OFICINA ADMINISTRIVA CL 7 1 ESTE 58
VALOR INICIAL:	$38.000.000,00 IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 38.000.000,00 IVA INCLUIDO / TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS MCTE
FECHA DE INICIO:	02 DE MAYO DE 2018
FECHA DE FIN:	14 DE JULIO DE 2018
CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE___ BUENO_X__ REGULAR___ MALO___

Durante este periodo **PROVESERVICIOS BOGOTÁ SAS** presto un excelente servicio y cumplimiento en la ejecución contractual.

La anterior se expide a solicitud del interesado el 28 de Julio del 2018.

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural
Nombre: DAVID ALEXANDER CASTRO VERA
Cargo: REPRSENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.030.548.522

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DETALLE	CANT	MEDIDA	VR UNIT	% IVA	IVA UNIT	TOTAL UNIT	TOTAL
ZONA 1: SALA DE JUNTAS Y HALL BAÑOS				ZONA 1: SALA DE JUNTAS Y HALL BAÑOS				
1	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)	43	M2	$ 197.400,00	19%	$ 37.506,00	$ 234.906,00	$ 10.100.958,00
2	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	43	M2	$ 20.400,00	19%	$ 3.876,00	$ 24.276,00	$ 1.043.868,00
3	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	43	M2	$ 8.400,00	19%	$ 1.596,00	$ 9.996,00	$ 429.828,00
ZONA 2: IMPRESORA Y RECEPCION								
4	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)	29	M2	$ 197.400,00	19%	$ 37.506,00	$ 234.906,00	$ 6.812.274,00
5	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	29	M2	$ 20.400,00	19%	$ 3.876,00	$ 24.276,00	$ 704.004,00
6	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	29	M2	$ 8.400,00	19%	$ 1.596,00	$ 9.996,00	$ 289.884,00
ZONA 3: SECRETARIA Y PRESIDENCIA								
7	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA	35	M2	$ 197.400,00	19%	$ 37.506,00	$ 234.906,00	$ 8.221.710,00

	LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)							
8	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	35	M2	$ 20.400,00	19%	$ 3.876,00	$ 24.276,00	$ 849.660,00
9	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	35	M2	$ 8.400,00	19%	$ 1.596,00	$ 9.996,00	$ 349.860,00
ZONA 4: TRIBUNA DEL RECINTO								
10	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON SD MATERIAL 100 % NAILON SD (TEÑIDO EN SOLUCIÓN) CONSTRUCCIÓN TEJIDO BOUCLÉ, INSERTADO O DE PELO CORTADO RESISTENCIA AL TRÁFICO COMERCIAL PESADO DIMENSIONES DEL MÓDULO (0.50 X 0.50 M) O (0.61 X 0.61 M) BASE PVC O ULTRASET (SOPORTE SINTÉTICO) SOLIDEZ DEL COLOR ALTA SOLIDEZ A LA LUZ Y A LA ABRASIÓN PROTECCIÓN RESISTENCIA A LAS MANCHAS (MOHAWK PROTECTION PLUS STAIN)	21	M2	$ 197.400,00	19%	$ 37.506,00	$ 234.906,00	$ 4.933.026,00
11	INSTALACIÓN ALFOMBRA MODULAR	21	M2	$ 20.400,00	19%	$ 3.876,00	$ 24.276,00	$ 509.796,00
12	LEVANTE Y RASPADA PISO PARA GARANTIZAR UN INSTALACION MAS OPTIMA	21	M2	$ 8.400,00	19%	$ 1.596,00	$ 9.996,00	$ 209.916,00
					VALOR TOTAL PROMEDIO			**$ 34.454.784,00**

Neyla Lucia Muñoz C.

NOMBRE: **NEYLA LUCIA MUÑOZ CASTRO**
IDENTIFICACION: **CC 39.526.194**
CARGO: **Representante Legal**
PROPONENTE: **PROVE SERVICIOS SAS**
NIT: **901.101.613-7**
DIRECCION: **CL 70D # 107ª - 31**
TELEFONO: **324 2875821**